

# MANUAL DEL BUEN CICLISTA

EDICIÓN ESPECIAL DEL CUIDADO

\* ¡HAZTE VISIBLE Y BRILLA! \*

CUIDÉMONOS EN LA VÍA



**Claudia López Hernández**  
Alcaldesa Mayor de Bogotá

**Deyanira Ávila Moreno**  
Secretaria Distrital de Movilidad

---

**Oscar Julián Gómez Cortés**  
Subsecretario de Política para la Movilidad  
**Jhon Alexander González Mendoza**  
Subsecretario de Gestión de la Movilidad

**Susana Morales Pinilla**  
Directora de Planeación para la Movilidad  
**Juan Camilo Rodríguez Cárdenas**  
Director de Ingeniería de Tránsito  
**Nathaly Patiño González**  
Directora de Gestión de Tránsito y Control de Tránsito y Transporte

**Óscar Mauricio Velásquez Bobadilla**  
Subdirector de la Bicicleta y el Peatón  
**Mario Gabriel Carbonell Gutiérrez**  
Subdirector de Señalización  
**Jhon Freddy Domínguez Fuentes**  
Subdirector de Gestión en Vía

**Sandra Patricia Giraldo Clavijo**  
Subdirectora de Semaforización  
**Jack Hurtado**  
Subdirector de Control de Tránsito y Transporte

**Andrés Contento Muñoz**  
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad

**Andrea Paola Luna Torres**  
Asesora de despacho

**Equipos**  
- Subdirección de la Bicicleta y el Peatón  
- Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad

**Mailyn Castro Peñuela**  
Corrección de Estilo  
**Geovanny Ardila Martínez**  
**Jhonatan Ramos Guillen**  
Fotografías  
**Javier Benavides Ortiz**  
Diseño y Diagramación

**Secretaría Distrital de Movilidad 2023**







Este Manual del Buen Ciclista está pensado como una guía de ayuda que nos permite movilizarnos de forma correcta en bici, promoviendo entornos seguros, inclusivos y amigables, donde prima el cuidado y el respeto por mi vida y la de los demás.



SISTEMA  
BICICLETAS  
COMPARTIDAS



# LEGADO

La Administración Distrital, en cabeza de la alcaldesa Mayor, Claudia López, escribe una nueva historia para las y los ciclistas de la ciudad, al fortalecer la cultura de la bici y sus usos, dejando así un legado importante que permite consolidar a nuestra ciudad como un referente para el mundo en materia de movilidad sostenible, a través de cuatro hitos claves que se mantuvieron a lo largo de este cuatrienio.

Y es que con la llegada de la pandemia derivada del Covid-19, la bicicleta se posicionó como una opción eficiente para evitar, mitigar y reducir la propagación y el contagio de este virus. Luego de decretarse el simulacro vital y, siendo testigos de este fenómeno, se implementaron los primeros planes en el mundo para promover aún más el uso de la bici, por medio de corredores paralelos al transporte público, conocidos como ciclovías temporales, que llegaron a aportar a la ciudadanía un total de

84 kilómetros de camino segregado y que respondieron con practicidad e inmediatez a una necesidad de transporte.

Varias de estas ciclorutas se implementaron en avenidas y vías principales donde no había cicloinfraestructura y, fue tal su acogida, que muchas de ellas fueron transformadas en ciclorutas de tránsito permanente, conformando así los cerca de 630 kilómetros de red exclusiva para ciclistas.

Otro hito importante para esta Alcaldía fue la expedición y puesta en marcha de la Política Pública de la Bicicleta, aprobada por documento CONPES D.C. N° 15 de febrero de 2022 y con vigencia hasta 2039. Esta iniciativa cuenta con cinco (5) objetivos específicos, diez (10) resultados y cuarenta y cuatro (44) productos, a cargo de diferentes entidades distritales.

En tercer lugar, Bogotá inició en septiembre de 2022 la operación de su Sistema de Bicicletas Compartidas, un proyecto que se ubica en las



localidades de Santa Fe, Chapinero, Teusaquillo, Barrios Unidos, Usaquén y Suba. En la actualidad, este sistema cuenta con cerca de 300 estaciones y pone a disposición de toda la ciudadanía un total de 3.300 bicicletas repartidas así: 1.500 mecánicas y 1.500 de pedaleo asistido, 150 monocletas para personas con discapacidad, 150 bicicletas con cajón para carga y 150 sillas para niños y niñas.

Por último, esta administración logra el reconocimiento y la declaratoria de la cultura de la bicicleta como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Ciudad, un hito cumplido gracias al proceso realizado por el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, IDPC y donde participaron otras entidades públicas como la Secretaría Distrital de Movilidad, SDM; la Secretaría Distrital de la Mujer y la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.

Cabe mencionar que, durante la gestión de la alcaldesa Claudia López, se le dio continuidad a otros proyectos que influyen en la promoción de la bicicleta en la ciudad como 'Al Colegio en Bici' y "Bici Parceros", una iniciativa que ha permitido a niños, niñas y jóvenes generar conocimientos y destrezas sobre la bicicleta, facilitando recorridos guiados y seguros de camino al colegio y de regreso a casa.

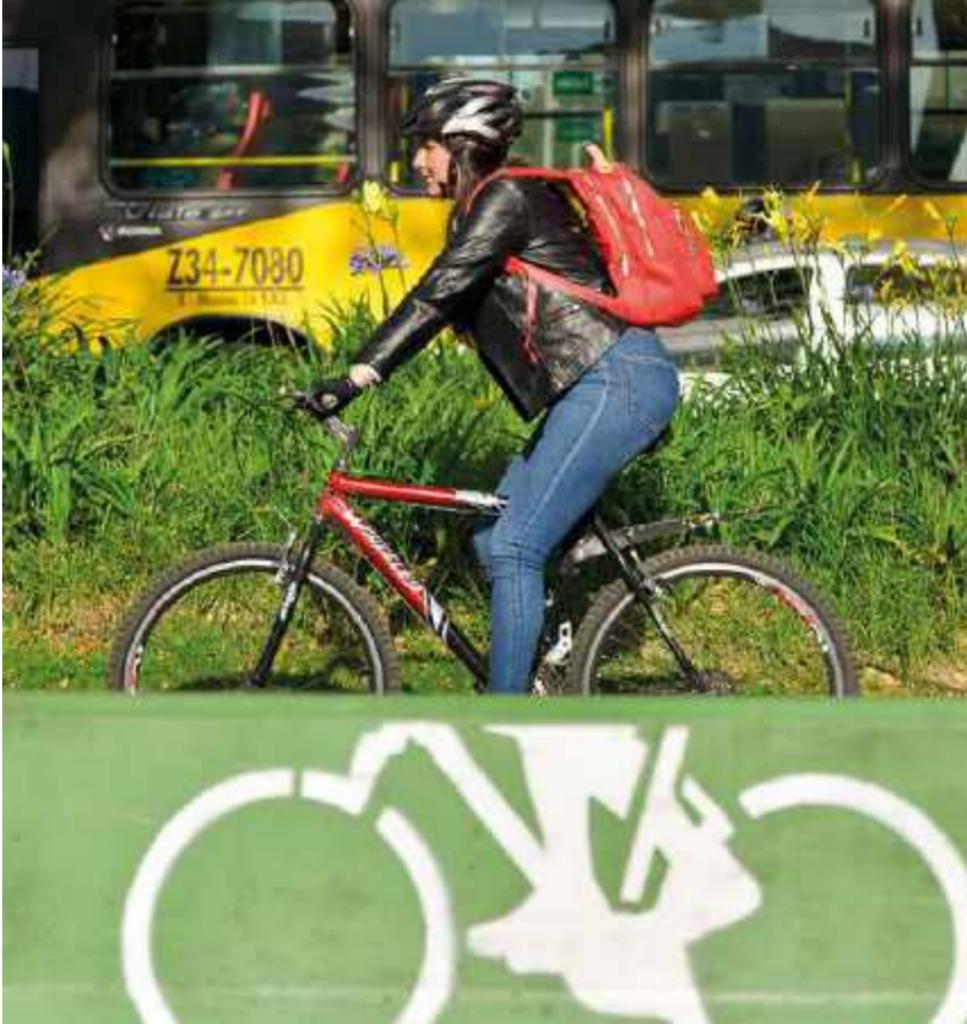
Así como este, existen muchos otros procesos que ruedan en nuestra ciudad, facilitando y estimulando el uso de la bici en todas sus formas, jugando un rol fundamental en nuestras vidas y aportando, no solo a la movilidad de Bogotá, sino a nuestro bienestar.

**Deyanira Ávila**

Secretaria Distrital de Movilidad



# TABLA DE CONTENIDO



## **¿CÓMO RODAR?**

- Quién tiene la vía
- Conductas del buen ciclista
- Normas para ciclistas
- Circulación de ciclistas por la ciudad

## **¿QUÉ CARGAR?**

## **¿POR DÓNDE RODAR?**

- Espacios Para Rodar
- Red de Ciclorutas
- Señalización para ciclistas

## **¿CÓMO PARQUEAR?**

- Recomendaciones para parquear
- Red de Cicloparqueaderos
- Sello de calidad

## **¿CÓMO USAR EL SISTEMA DE BICICLETAS COMPARTIDAS?**

- ¿Qué es?
- ¿Cómo acceder?

## **¿CÓMO APRENDER A MONTAR BICI?**

**10**

- La bici desde temprana edad
- Al Colegio en Bici
- Bici Parceros
- Parque itinerante
- Escuela Bici
- Colegio Bici
- Al trabajo en Bici

**58**

**64**

## **¿QUÉ ES NUESTRA CULTURA BICI?**

**132**

- Campañas
- Estrategias
- Bici como patrimonio cultural
- La Bici y la Participación Ciudadana
- Semana de la Bici
- Ciclovía

**92**

## **¿QUÉ ES LA POLÍTICA PÚBLICA DE LA BICI?**

**142**

**118**

## **¿CÓMO NOS CUIDAMOS?**

**144**

**124**

- Registro Bici Bogotá
- Rutas Seguras
- En Bici Nos Cuidamos
- Tips De Seguridad

# ¿CÓMO **RODAR?**



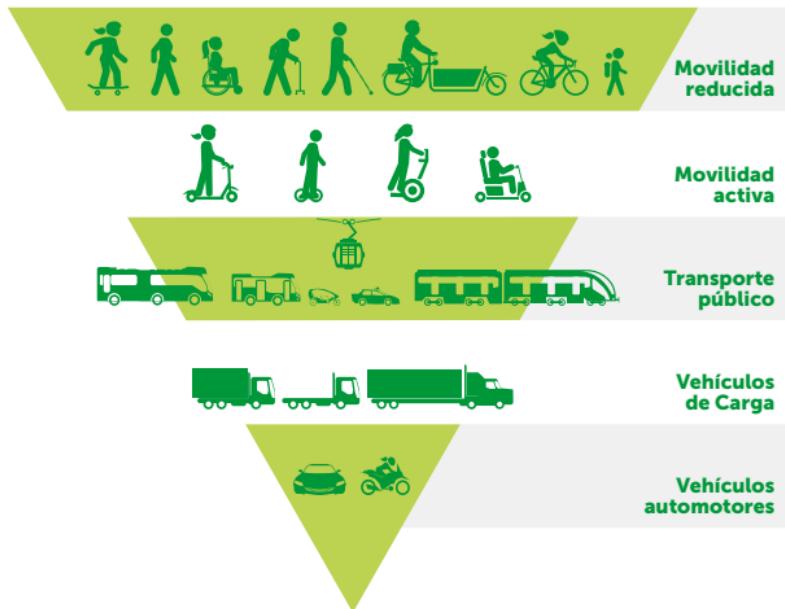
## ¿QUIÉN TIENE LA VÍA?

Las y los peatones, así como las y los ciclistas son actores de suma importancia y vulnerabilidad, cuando de usar las vías se trata. Para transitar en bicicleta por la ciudad es de vital importancia cumplir con normas y parámetros que inciden en la disminución de los siniestros viales y en la seguridad integral de todas y todos.



### Nota:

Estos actores viales contribuyen a tener un aire más limpio y a lograr una ciudad más incluyente



# **CONDUCTAS DEL BUEN CICLISTA**

**Te damos 15 conductas para  
que seas un buen ciclista.**

Estas son las prácticas más recomendables para rodar y, además, cumplir las normas de tránsito. También te ofrecemos una síntesis del marco normativo que aplica para ciclistas. Conoce tus derechos y deberes al rodar.

**(Mira la página 26)**





CONDUCTA

1

Respetamos a las y los peatones  
y le damos siempre prioridad.



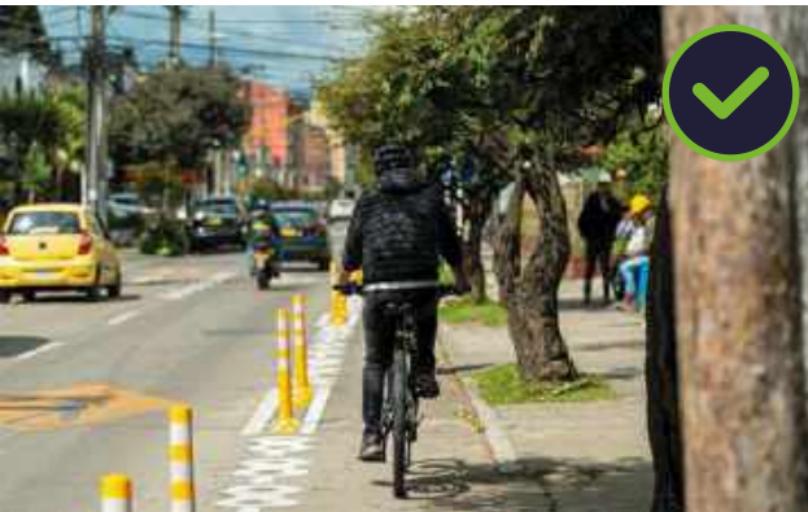


# CONDUCTA 2

Respetamos las normas y señales de tránsito como semáforos en rojo, pasos peatonales y velocidad moderada.

(Mira la página 28)





CONDUCTA

# 3

Transitamos por las ciclorrutas cuando las hay. Cuando no, podemos transitar por la calzada ocupando un carril, preferiblemente el derecho.

(Mira la página 28)





SOLO  
BUS

# CONDUCTA

# 4

No transitamos sobre carriles exclusivos de TransMilenio y evitamos el uso de los carriles preferenciales.

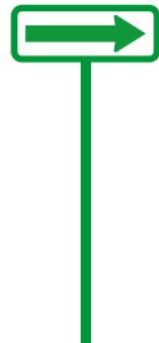




CONDUCTA

# 5

Circulamos en el sentido  
del tránsito cuando vamos  
por calzada mixta.





## CONDUCTA 6

Descendemos de la bici y la llevamos manualmente en aceras, puentes peatonales y demás espacios para transitar a pie.

En tramos cortos de desconexión de la red, podemos rodar en andén.





## CONDUCTA 7

No adelantamos entre dos vehículos, ni nos sujetamos de ellos. Siempre mantenemos una distancia prudente y evitamos los puntos ciegos.

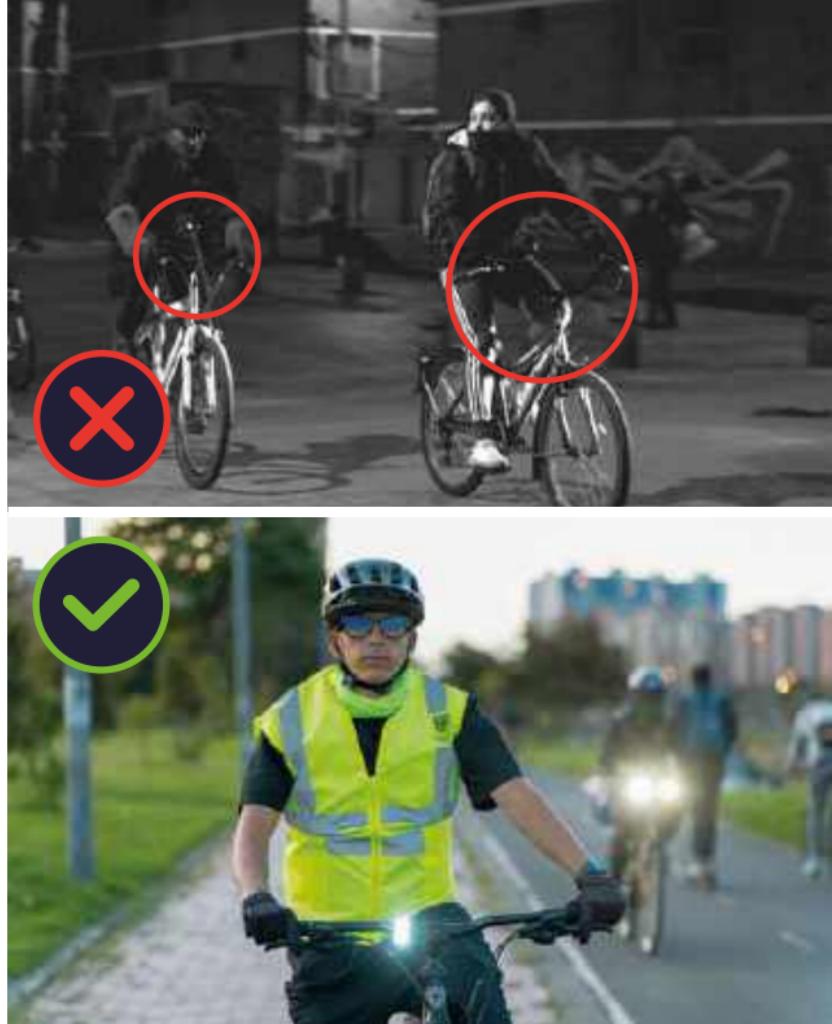
(Mira la página 46)



# CONDUCTA 8

Portamos elementos de seguridad como el casco y reflectivos en todo momento y cuando está oscuro, usamos luz blanca adelante y luz roja atrás.

(Mira la página 59)





CONDUCTA

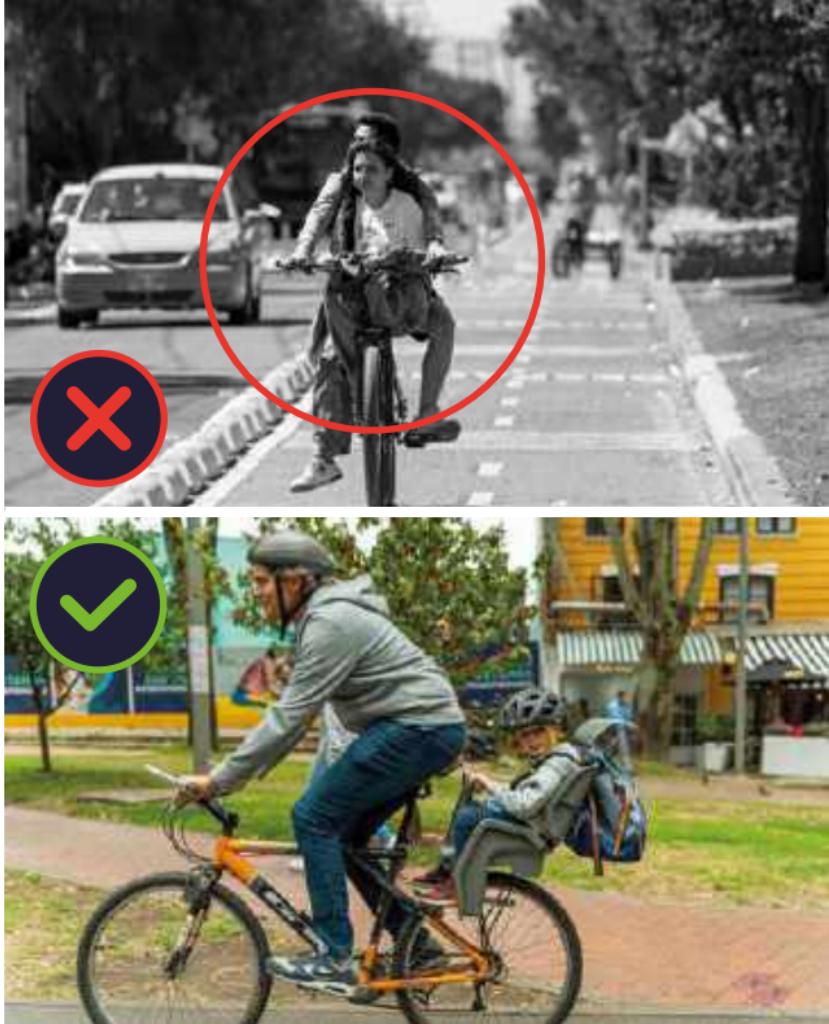
9

Previendo averías en lugares poco transcurridos cargamos un kit básico de herramienta y despinche, además de candado para asegurar la bici.

(Mira la página 59)

CONDUCTA **10**

No llevamos personas ni artículos que afecten nuestra conducción, maniobrabilidad y visibilidad. Usamos la bici adecuada para ello.





CONDUCTA

**11**



Mientras pedaleamos no usamos ni el celular ni los audífonos.



# CONDUCTA 12

Hacemos uso correcto de las ciclorrutas: transitamos por la derecha, conducimos sujetando el manubrio y nunca hacemos maniobras riesgosas.





CONDUCTA

# 13

Al girar o parar hacemos contacto visual con conductores y peatones. También usamos las señales manuales.

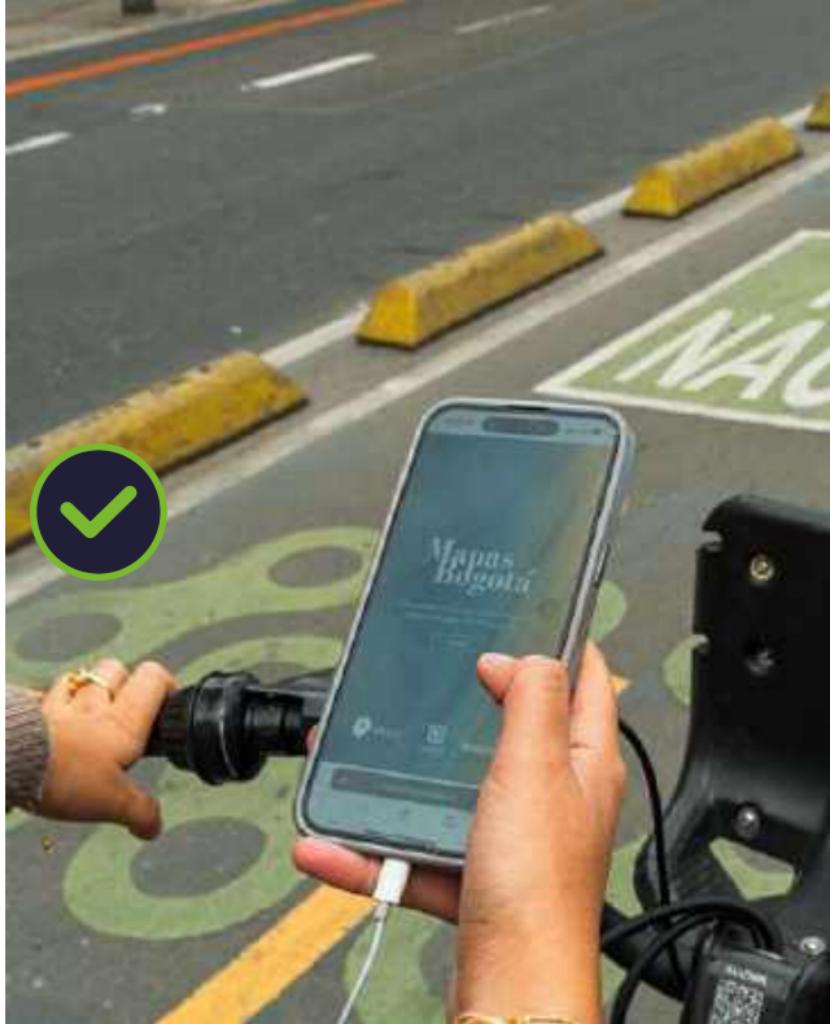
(Mira la página 32)





# CONDUCTA 14

Planeamos nuestro viaje antes de salir y anticipamos dónde vamos a parquear la bici.  
**PRIORIDAD CICLISTAS** (**Mira las páginas 110 y 111**) o en [www.mapasbogota.gov.co](http://www.mapasbogota.gov.co).





CONDUCTA

# 15

No usamos la bici bajo los  
efectos del alcohol o las drogas.

## NORMAS PARA LOS CICLISTAS

Esta es una síntesis de las normas que aplican para las y los ciclistas que ruedan por la ciudad, su no cumplimiento puede resultar en una sanción.  
**¡Conócelas!**

Norma	Objeto
Ley 769 de 2002	"Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones".
Resolución 009 de 2002 expedida por la Secretaría de Movilidad	"Por medio de la cual se expiden normas relacionadas con el tránsito de vehículos no automotores".
Acuerdo Distrital 79 de 2003	Por el cual se expide el Código de Policía de Bogotá D.C.."
Ley 1801 de 2016	"Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia".

Ley 1811 de 2016	"Por la cual se otorgan incentivos para promover el uso de la bicicleta en el territorio nacional y se modifica el código nacional de tránsito".
Resolución 3027 de 2010 expedida por el Ministerio de Transporte	"Por la cual se actualiza la codificación de las infracciones de tránsito, de conformidad con lo establecido en la Ley 1383 de 2010, se adopta el Manual de Infracciones y se dictan otras disposiciones".
Decreto Distrital 242 de 2021	"Por medio del cual se reglamenta el artículo 108 del Acuerdo Distrital 761 de 2020, se modifica el artículo 1 del Decreto Distrital 790 de 2018 y se dictan otras disposiciones". Regula el Registro Bici
Resolución 96234 de 2021 expedida por la Secretaría Distrital de Movilidad	"Por medio de la cual se desarrollan los aspectos de tipo operativo encaminados a realizar el Registro Bici Bogotá y las características del comprobante de Registro Bici en cumplimiento del Decreto 242 de 2021".

<b>Norma</b>	<b>Objeto</b>
<b>Resolución 20223040045295 de 2022 expedida por el Ministerio de Transporte</b>	"Por medio del cual se expide la Resolución Única Compilatoria en materia de Tránsito del Ministerio de Transporte" que compila la Resolución 160 de 2017 del Ministerio de Transporte "Por la cual se reglamenta el registro y la circulación de los vehículos automotores tipo ciclomotor, tricimoto y cuadriciclo y se dictan otras disposiciones."
<b>Resolución 137609 de 2023 expedida por la Secretaría Distrital de Movilidad</b>	"Por medio de la cual se restringe la circulación de Ciclomotores por las vías troncales y carriles preferenciales para transporte público en el Distrito Capital"
<b>Pública de la Bicicleta para el D.C. 2021-2039 Acuerdo 708 de 2018 Documento CONPES D.C. 15 de 2021.</b>	



**A.** Las siguientes infracciones dan lugar a la imposición de una multa equivalente a cuatro (4) salarios mínimos legales diarios vigentes:

- A.01.** No transitar por la derecha de la vía.
- A.02.** Agarrarse de otro vehículo en movimiento.
- A.03.** Transportar personas o cosas que disminuyan su visibilidad e incomoden la conducción.
- A.04.** Transitar por andenes, aceras, puentes o demás lugares de uso exclusivo para el tránsito de peatones.
- A.05.** No respetar las señales de tránsito.
- A.06.** Transitar sin los dispositivos luminosos requeridos.
- A.07.** Transitar sin dispositivos que permitan la parada inmediata o con ellos, pero en estado defectuoso.
- A.08.** Transitar por zonas prohibidas o, por aquellas vías en donde las autoridades competentes lo prohíban o, conducir por vías diferentes a aquellas especialmente diseñadas para ello cuando las hubiere.
- A.09.** Adelantar entre dos (2) vehículos automotores que estén en sus respectivos carriles.

**A.10.** Conducir por la vía férrea o por zonas de protección y seguridad.

**A.11.** Transitar por zonas restringidas o por vías de alta velocidad como autopistas y arterias, en este caso el vehículo no automotor será inmovilizado.

**A.12.** Prestar servicio público con este tipo de vehículos. La bicicleta será inmovilizada la primera vez por el término de cinco días, la segunda vez por veinte días y la tercera vez, cuarenta días.

**G.** La siguiente infracción será sancionada con la imposición de un comparendo educativo:

**G.02.** Los peatones y ciclistas que no cumplan con las disposiciones de este Código, serán amonestados por la autoridad de tránsito competente y deberán asistir a un curso formativo dictado por las autoridades de tránsito.

La anterior infracción se aplica siempre y cuando no haya una falta especificada para aplicar, de lo contrario se registrará la que corresponda, de acuerdo a la codificación establecida.

- H.** La siguiente infracción será sancionada con una amonestación, asistencia a curso de educación vial, so pena de ser sancionado con una multa equivalente a cinco (5) salarios:
- H.10.** Los conductores de vehículos no automotores que incurran en las siguientes infracciones:
- a) Transitar a una distancia mayor de un (1) metro de la acera u orilla o utilizar las vías exclusivas para servicio público colectivo;
  - b) Cuando transiten en grupo, y no lo hagan uno detrás de otro;
  - c) No respetar las señales, normas de tránsito y límites de velocidad;
  - d) Adelantar a otros vehículos por la derecha o no utilizar el carril libre a la izquierda del vehículo a sobrepasar;
  - e) No usar las señales manuales detalladas en el artículo 69 de este código;
  - f) Cuando circulen en horas nocturnas, no llevar dispositivos en la parte delantera que proyecten luz blanca, y en la parte trasera que reflece luz roja;
  - g) No utilizar el casco de seguridad cuando corresponda dará lugar a la inmovilización del vehículo;
  - h) Llevar acompañante, excepto mediante el uso de dispositivos diseñados especialmente para ello, o transportar objetos que disminuyan la visibilidad o que los incomoden en la conducción;
  - i) No vestir chalecos o chaquetas reflectivas de identificación, los conductores de estos tipos de vehículos y sus acompañantes entre las 18:00 y las 6:00 horas del día siguiente, y siempre que la visibilidad sea escasa;
  - j) No respetar las indicaciones del agente de tránsito.
- H.13.** Las demás conductas que constituyan infracción a las normas de tránsito y que no se encuentren descritas en este acto administrativo.



## COMPENDIO NORMATIVO

1. Respetar la señalización, realizar siempre el cruce seguro, tomando medidas de precaución y cuidando que la vía esté libre para ello y respetar los semáforos. En las esquinas tiene prelación el peatón (...). Evitar el exceso de velocidad (...) garantizando capacidad de reacción ante cualquier imprevisto.  
**(Normas: 1, 2, 3, 4) (Infracción: A.05.)**
2. La presencia de peatones y ciclistas en las vías y zonas para ellos diseñadas, les otorgarán prelación, excepto sobre vías férreas y autopistas.  
**(Normas: 3, 4) (Infracción: A.08. - A.10. - A.11.)**
3. En los puentes peatonales los ciclistas siempre deben descender de la bicicleta para hacer uso de los mismos.  
**(Normas: 3) (Infracción: A.04.)**

- 4.** Obligatoriedad de transitar por los carriles demarcados. Los vehículos deben transitar, obligatoriamente por sus respectivos carriles, dentro de las líneas de demarcación, y atravesarlos solamente para efectuar maniobras de adelantamiento o de cruce.  
**(Normas: 1, 5) (Infracción: A.08. - A.10. - A.11.)**
- 5.** Circular por la ciclorruta, no por los andenes; excepto en los casos que, por la ausencia de continuidad de la ciclorruta, el ciclista se vea en la obligación de transitar por estos. (...) Deben conducir en las vías públicas permitidas o, donde existan, en aquellas especialmente diseñadas para ello (...) Se exceptúa de esta obligación el tránsito en los días y horas establecidas para la ciclovía.  
**(Norma: 1, 2, 3, 4) (Infracción: A.04. - A.08.)**
- 6.** Debe transitar ocupando un carril (...).  
**(Normas: 1, 5) (Infracción: A.08.)**
- 7.** Los conductores que transiten en grupo deberán ocupar un carril y nunca podrán utilizar vías exclusivas para el servicio público colectivo.  
**(Normas: 1, 5) (Infracción: A.08. - A.11.)**
- 8.** Los conductores podrán compartir espacios garantizando la prioridad de estos en el entorno vial.  
**(Normas: 5) (Infracción: A.05.)**
- 9.** No deben adelantar a otros vehículos por la derecha o entre vehículos que transiten por sus respectivos carriles. Siempre utilizarán el carril libre a la izquierda del vehículo a sobrepasar.  
**(Normas: 1, 2) (Infracción: A.09.)**
- 10.** Nunca utilizar las vías exclusivas para servicio público colectivo.  
**(Normas: 1) (Infracción: A.08. - A.11.)**
- 11.** No deben sujetarse de otro vehículo o viajar cerca de otro carroaje de mayor tamaño que lo oculte de la vista de los conductores que transiten en sentido contrario.  
**(Normas: 1, 2) (Infracción: A.02.)**

- 12.** No realizar maniobras de adelantamiento o acrobacia que pongan en peligro su integridad y la de otros ciclo usuarios y peatones.

(Normas: 3) (Infracción: A.02. - A.09.)

- 13.** Cuando circulen en horas nocturnas, deben llevar dispositivos en la parte delantera que proyecten luz blanca, y en la parte trasera que refleje luz roja (...) banderín reflectivo (...) timbre o corneta con la intensidad necesaria para advertir a otros su tránsito (...) chalecos o chaquetas reflectivas de identificación que deben ser visibles cuando se conduzca entre las 18:00 y las 6:00 horas del día siguiente, y siempre que la visibilidad sea escasa.

(Normas: 1, 2, 3, 5) (Infracción: A.06.)

- 14.** Mantener el vehículo en buenas condiciones, en cuanto al sistema de frenos, llevar elementos reflectivos en el vehículo, (...).

(Normas: 3) (Infracción: A.07.)

- 15.** No podrán llevar acompañante excepto mediante el uso de dispositivos diseñados especialmente

para ello, ni transportar objetos que disminuyan la visibilidad o que impida un tránsito seguro.

(Normas: 1, 2, 3, 5) (Infracción: A.03.)

- 16.** En todo caso el casco deberá usarse obligatoriamente en los siguientes eventos: cuando el conductor sea un menor de edad. Cuando se trate de eventos deportivos, competitivos o en entrenamiento. La no utilización del casco de seguridad cuando corresponda dará lugar a la inmovilización del vehículo.

(Normas: 1, 6) (Infracción: H.10/g.)

- 17.** Hacer uso correcto de la ciclorruta, conservando siempre su derecha.

(Normas: 3) (Infracción: A.05.)

- 18.** No utilizar las ciclorrutas para pasear a los animales.

(Normas: 3) (Infracción: A.05.)

- 19.** Solamente los adultos podrán transportar menores de 6 años como pasajeros en las bicicletas y

para ello deberán utilizar una silla especial que proteja la integridad del menor.

(Normas: 3) (Infracción: A.03.)

**20.** Bajo responsabilidad de los mayores a cargo, en los casos en que menores de 12 años conduzcan bicicleta, para su protección, se hace obligatorio el uso de una banderola distintiva

que los haga visibles.

(Normas: 3)

**21.** No encontrarse bajo la influencia de bebidas embriagantes, estupefacientes, sustancias sico-tóxicas o tóxicas, cuando se hace uso de las ciclorutas en condición de ciclista.

(Normas: 2, 3)



# CIRCULACIÓN DE CICLISTAS POR LA CIUDAD



## LA MEDIDA DE LA VIDA /LEY 1811 DE 2016

### Artículo 14

Modifica el artículo 6 de la Ley 769 de 2002 del Código Nacional de Tránsito:

Los conductores de vehículos deben respetar los derechos y la integridad de peatones y ciclistas, dándoles priorización en la vía.

### Artículo 17

Modifica el artículo 60 de la Ley 769 de 2002 del Código Nacional de Tránsito:

Todo conductor de vehículo automotor deberá realizar el adelantamiento de un ciclista a una distancia no menor de un metro con cincuenta centímetros (1.50 metros) del mismo.



## SEÑALES MANUALES



### Para girar a la izquierda

Extiende el brazo izquierdo de manera lateral.



### Para girar a la derecha

Extiende el brazo derecho de manera lateral o la mano izquierda hacia arriba.



### Cuando necesites parar

Extiende la mano izquierda hacia abajo.



## SEÑAL VERTICAL **PRIORIDAD CICLISTA**



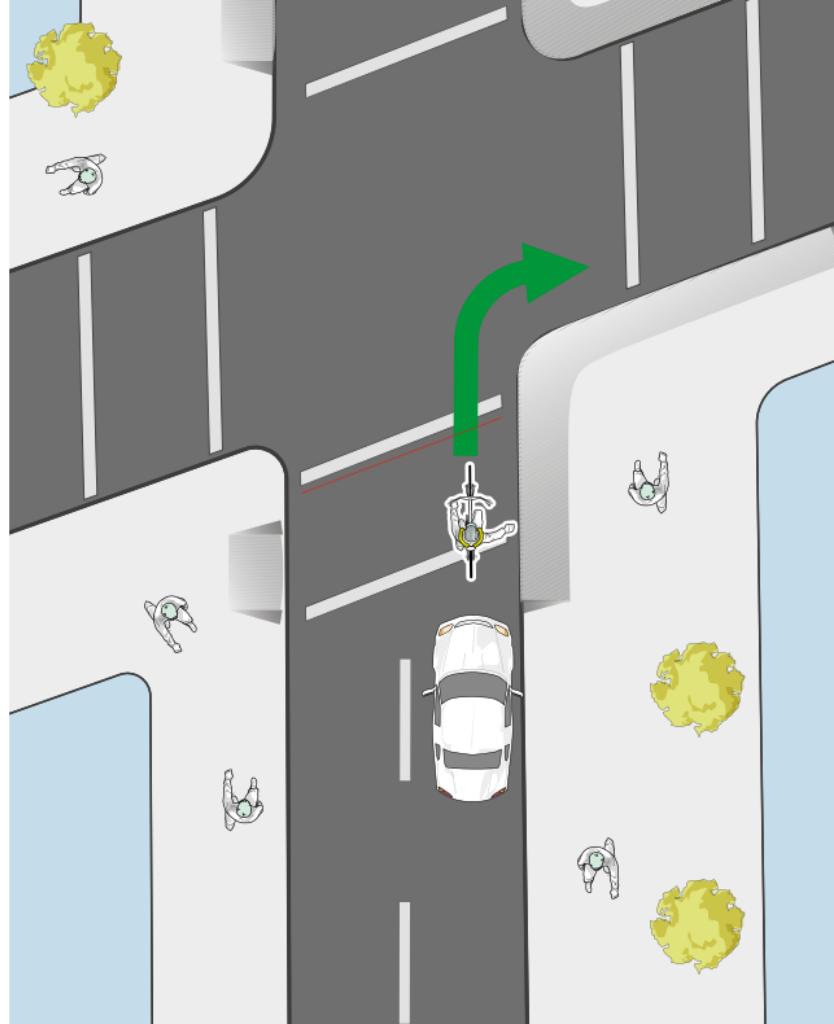
Señal informativa que advierte al conductor de un vehículo automotor sobre la prioridad del paso al ciclista en la próxima intersección con giro izquierdo o derecho.

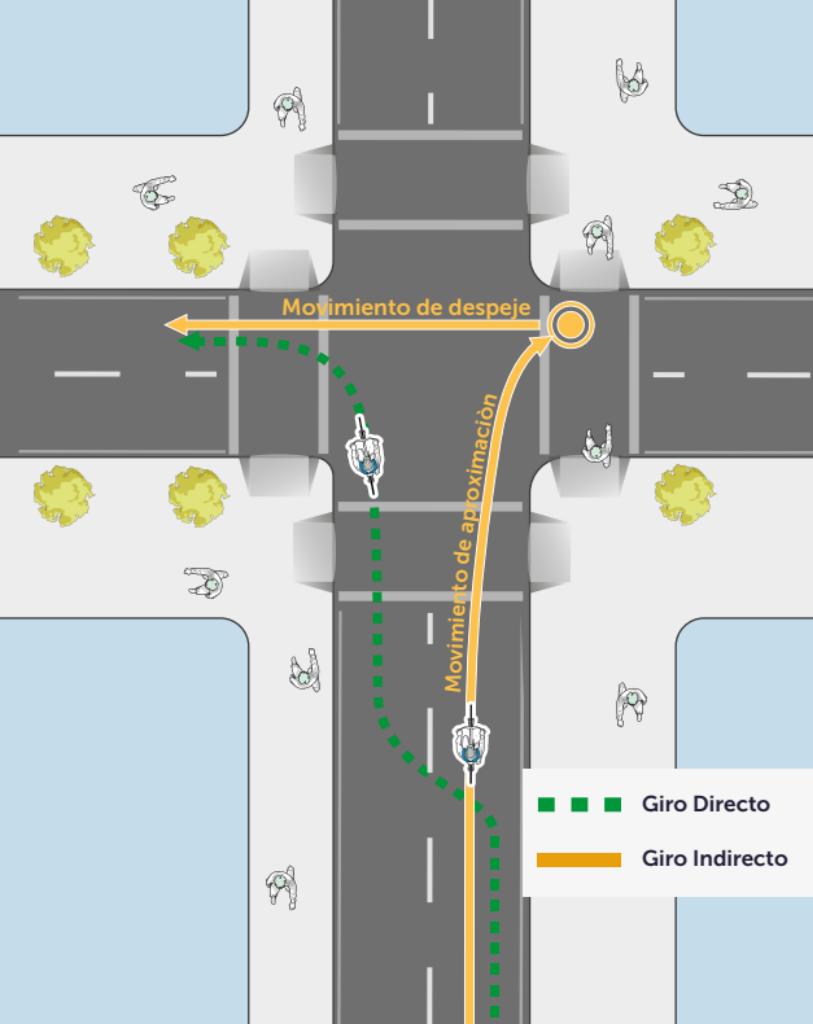
## GIROS EN VÍA (SIN CICLORRUTA)

### 1.

#### GIRO A LA DERECHA

- Ubícate por delante o por detrás teniendo en cuenta los puntos ciegos del vehículo motorizado.
- Usa la señal manual de girar a la derecha.
- Por el costado derecho no puedes rebasar a ningún vehículo.
- Cede el paso al PEATÓN como el actor vial más vulnerable.





## 2.

### GIRO A LA IZQUIERDA

- **Giro directo:**

Al llegar a la intersección, si es posible, cambia al carril izquierdo (de giro). Una vez allí, gira con el tránsito.

- **Giro indirecto (recomendado):**

Primero cruza la intersección por el carril derecho y detente frente al tránsito viajando en el sentido deseado. Luego, al cambiar el semáforo a verde, avanza con el tránsito en la nueva dirección.

**Nota:**

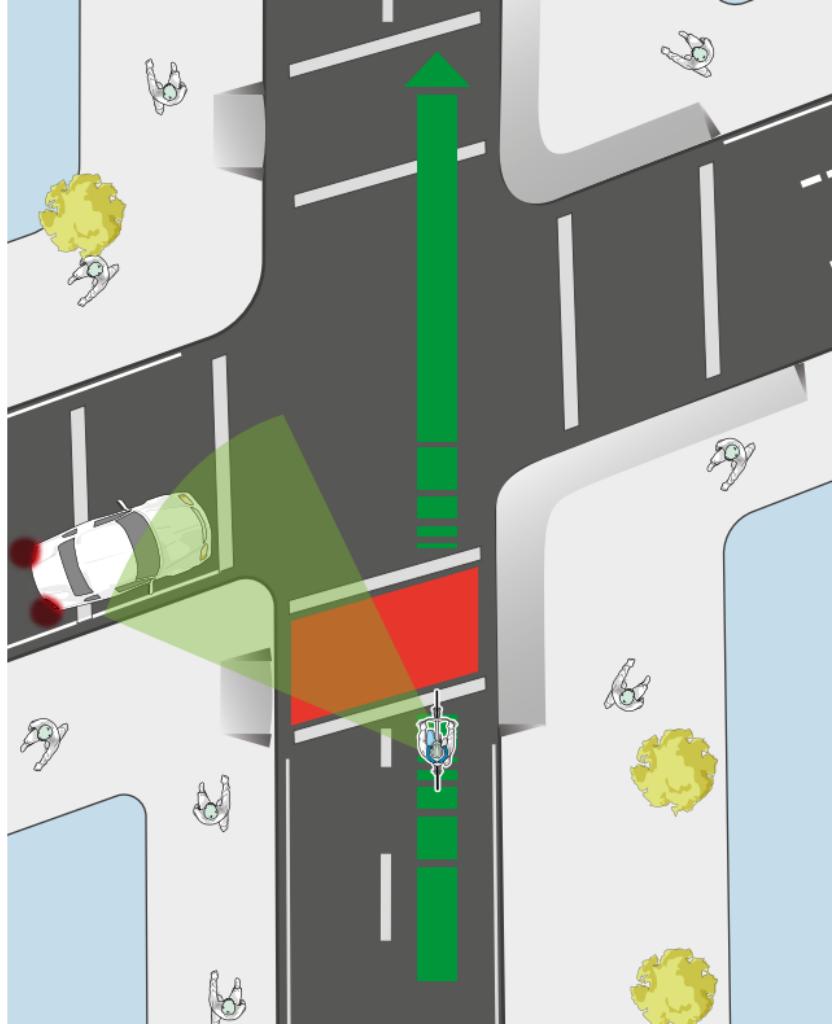
El giro indirecto ofrece mayor seguridad para las y los ciclistas.

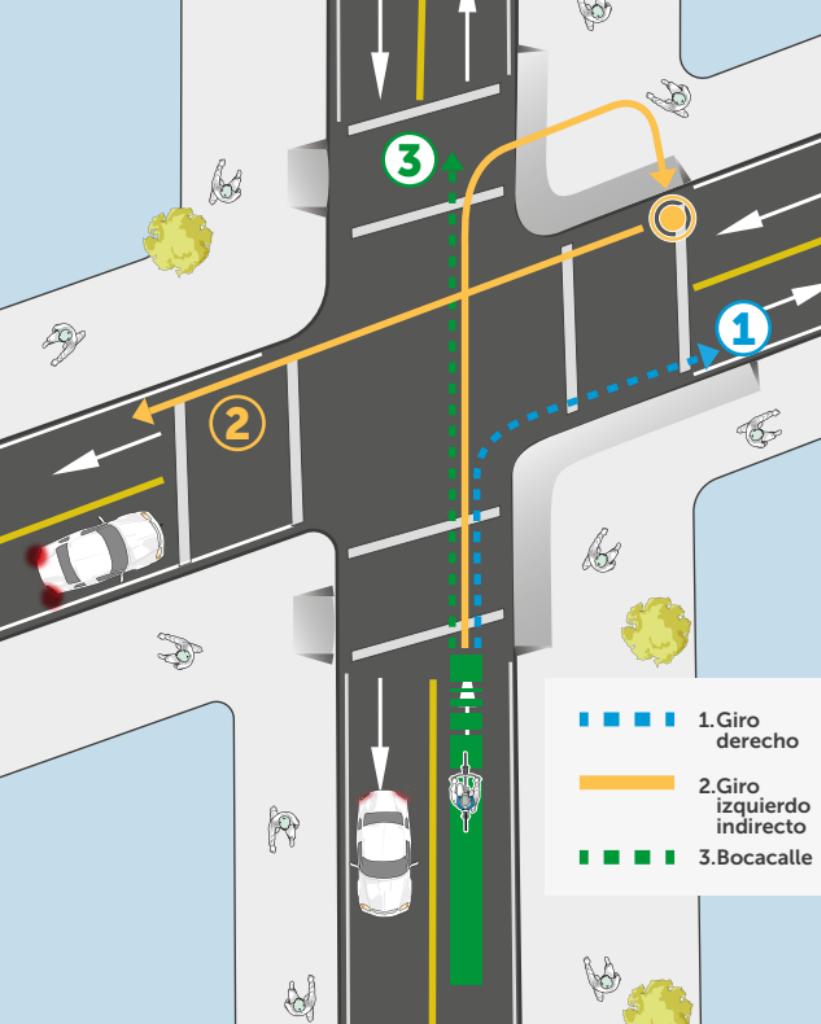
## GIROS EN VÍA (SIN CICLORRUTA)

### 3.

#### TRÁNSITO CON PARE

- Disminuye la velocidad
- Identifica quién tiene la señal de pare y quien tiene la vía.
- Si tienes la señal de pare debes frenar y esperar el paso del vehículo.
- Si tienes la vía continúa rodando siempre y cuando:  
Hayas hecho contacto visual con el conductor





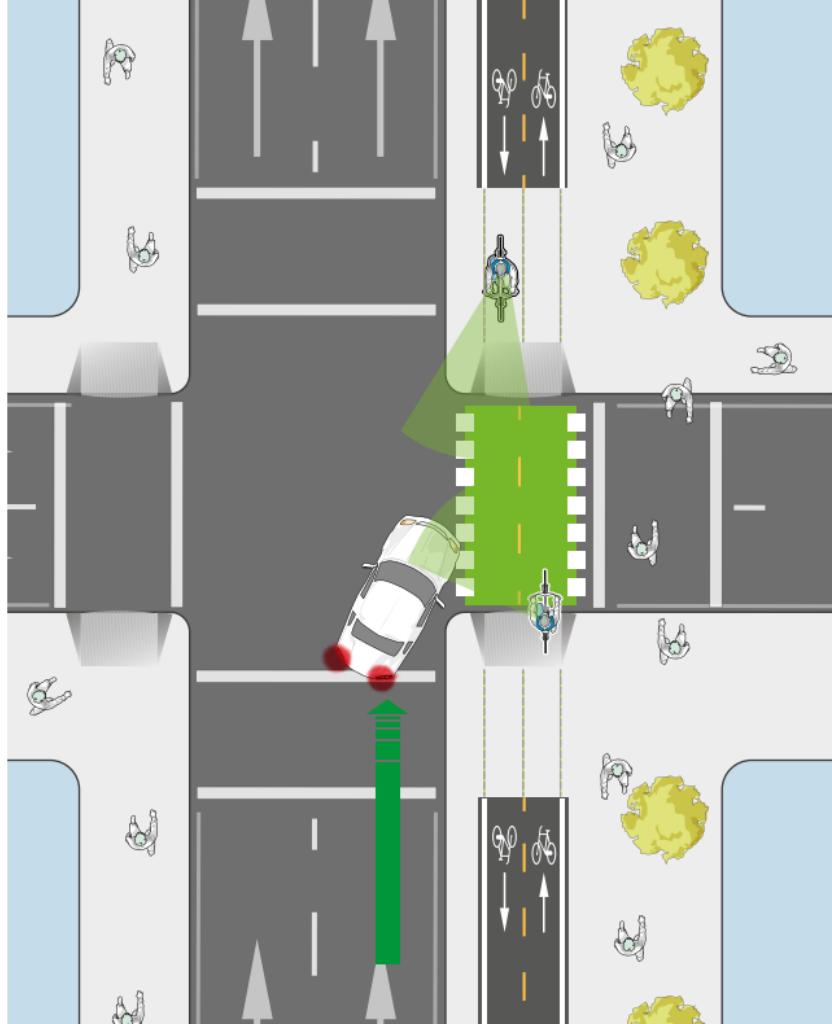
### En las intersecciones no semaforizadas

- Giro derecho  
[\(Mira la página 40\)](#)
- Giro izquierdo indirecto  
[\(Mira la página 41\)](#)
- Tránsito con Pare  
[\(Mira la página 42\)](#)

## GIROS CON CICLORRUTA

### Cuando el vehículo se haya detenido por completo

- Cuando circules por la ciudad, al llegar a una intersección vehicular, debes proceder así:
- Disminuye la velocidad
- Dale prelación al peatón
- Haz contacto visual con los demás actores viales detenidos antes de cruzar.





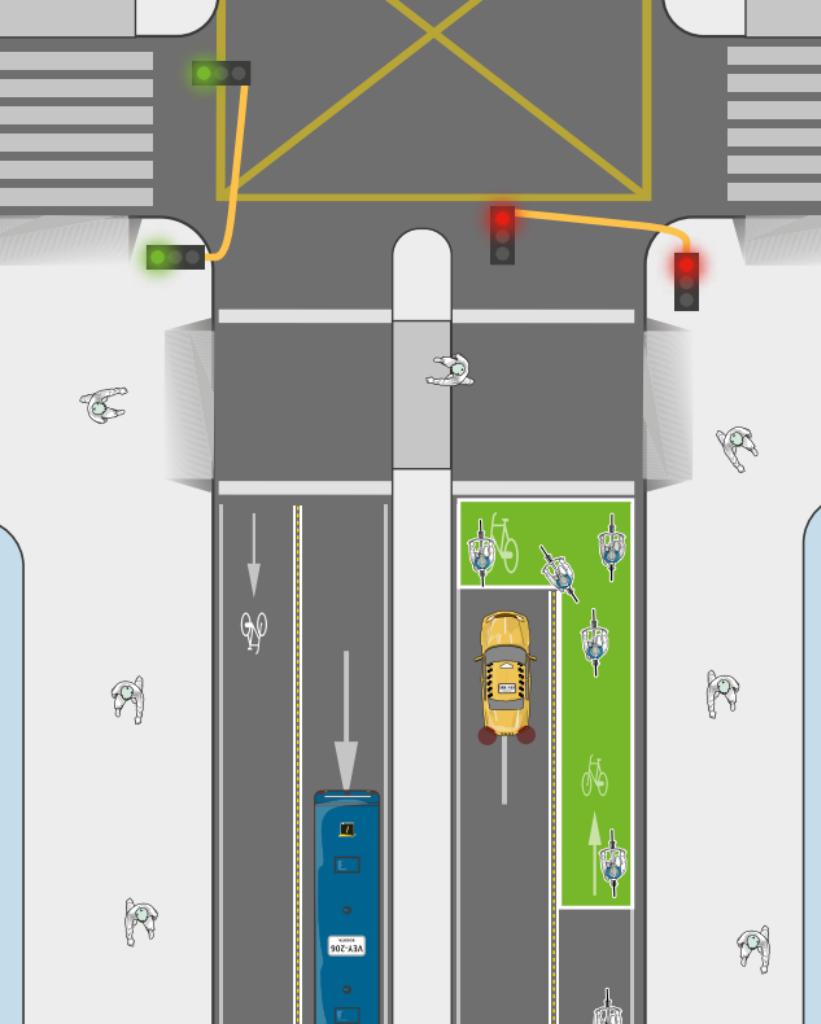
### **"Conéctate"**

Busca estas intervenciones en las ciclorrutas para que viajes más seguros.

## GIROS CON BIKE BOX (CAJÓN BICI)

**Bike Box (Cajón Bici)** es un área demarcada sobre intersecciones viales semaforizadas, dispuesta cuando existe ciclorruta en calzada. Te sirve como zona de refugio, de seguridad y visibilidad frente a los demás conductores.





## 1. CICLISTAS ADELANTANDO

Los **Bike Box (Cajón Bici)** te permiten posicionarte en frente del tráfico vehicular durante la señal de luz roja, con el fin que tengas prioridad en el despeje y puedas realizar los giros de manera segura.

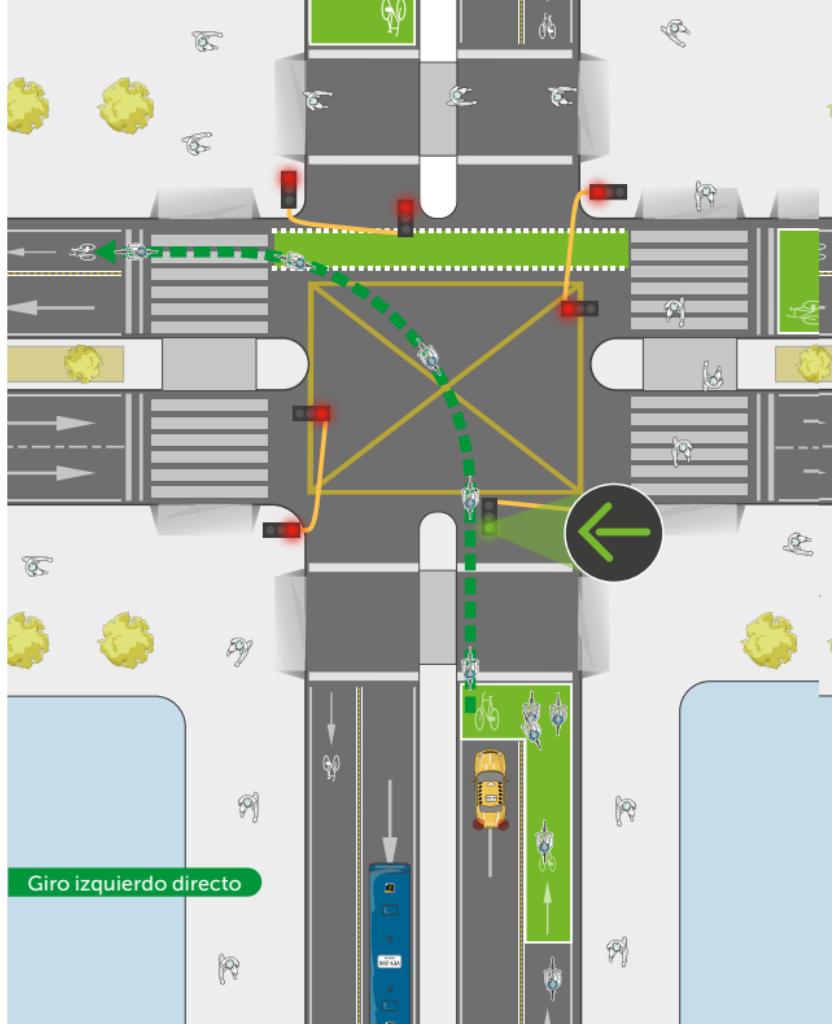
## GIROS CON BIKE BOX (CAJÓN BICI)

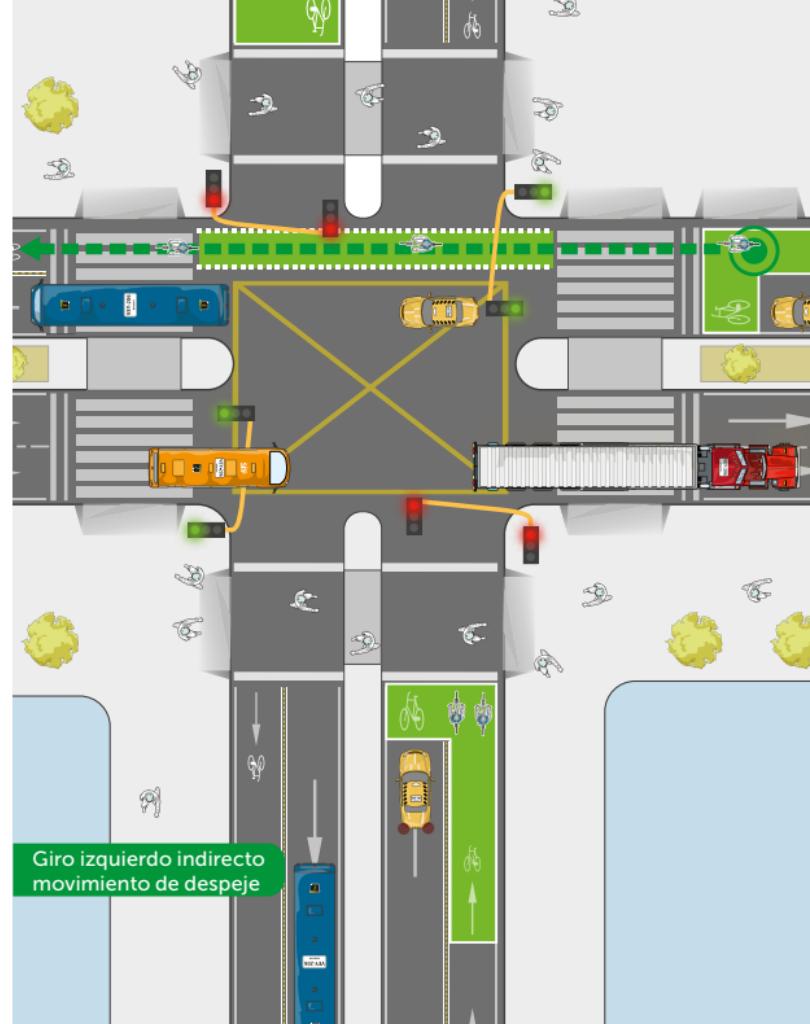
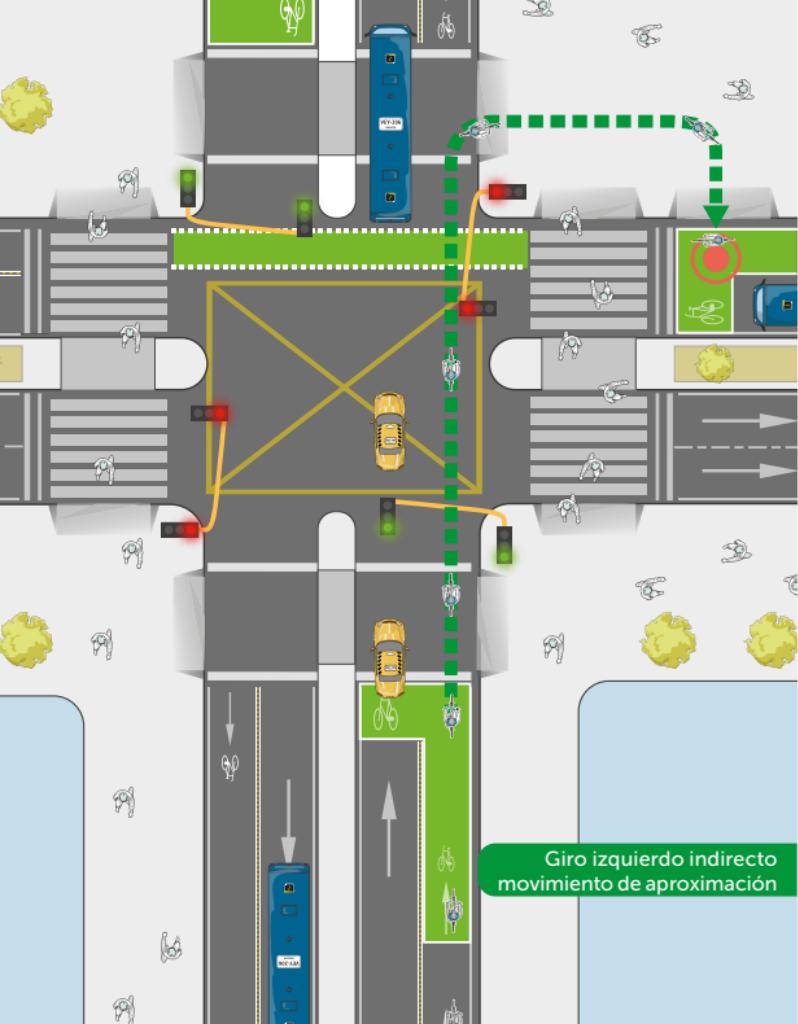
### 2. GIRO IZQUIERDO DIRECTO

Te permite el giro izquierdo directo junto con el tráfico mientras tienes señal de luz verde y los vehículos en sentido contrario tienen señal de luz roja. En este caso el **Bike Box (Cajón Bici)** debe estar demarcado sobre todos los carriles de la calzada donde inicias el cruce.

### 3. GIRO IZQUIERDO INDIRECTO

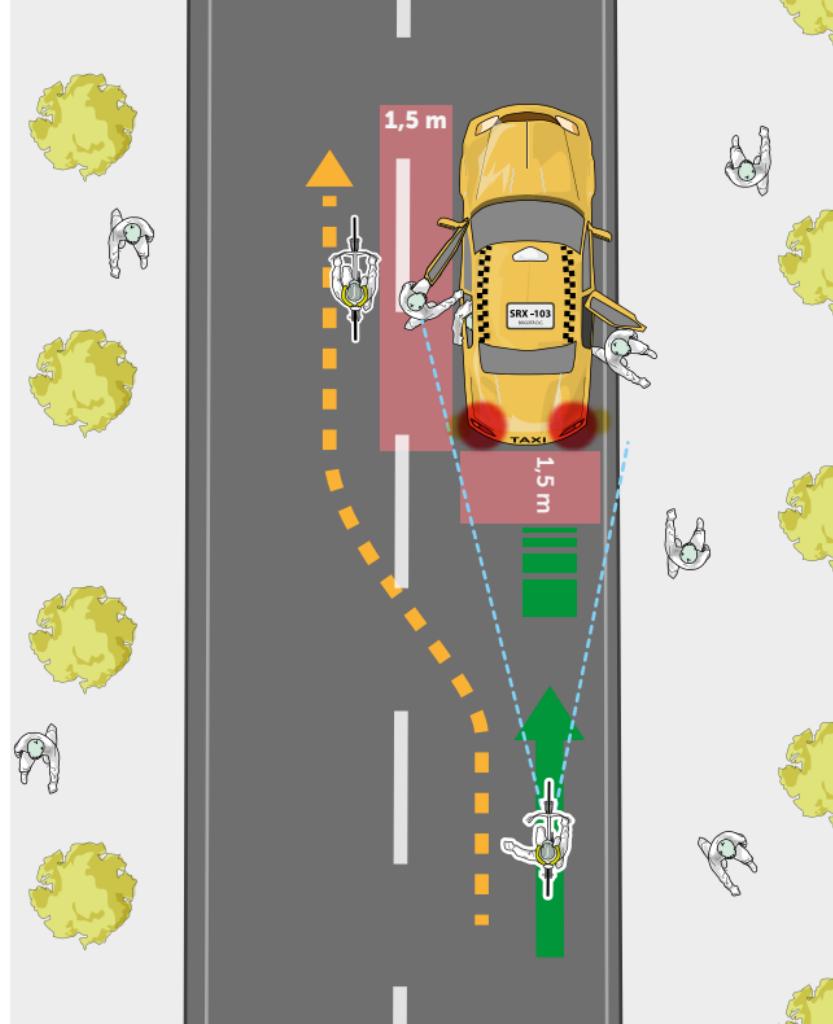
De estar prohibido el giro izquierdo, debes realizar los movimientos de aproximación y despeje para cruzar la intersección de manera segura. En este caso las calles que conforman la intersección tienen ciclorruta en calzada y **Bike Box (Cajón Bici)** demarcado.



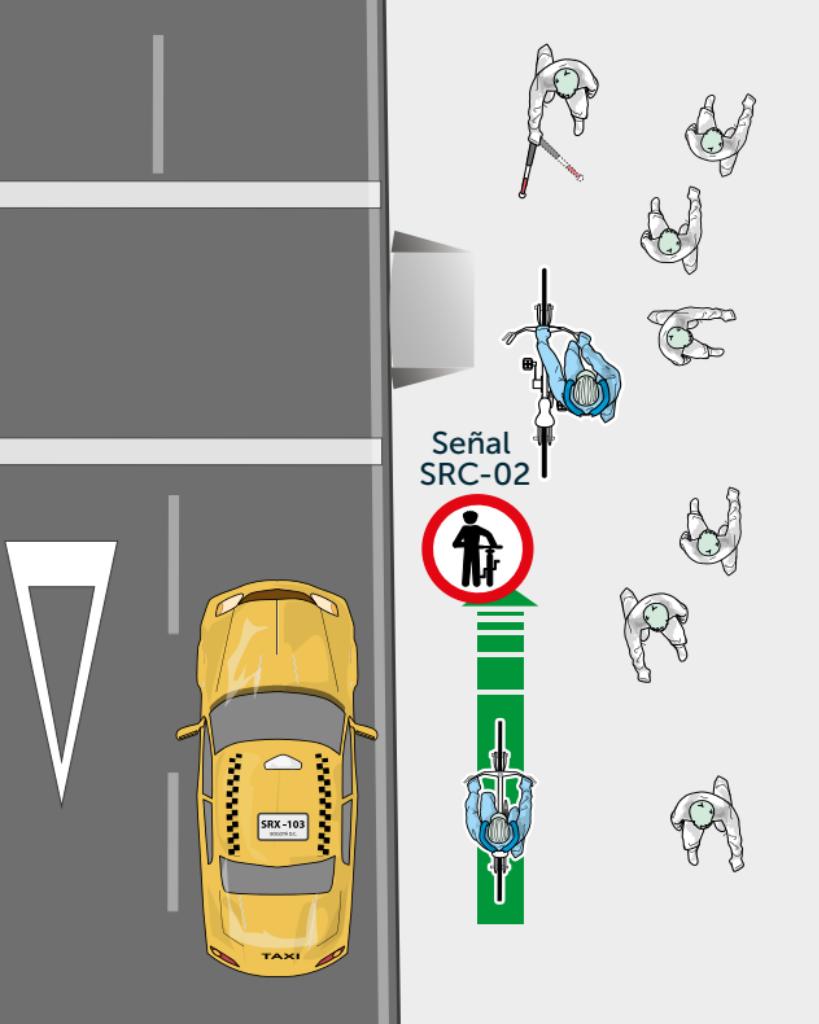


## VEHÍCULO ESTACIONADO EN VÍA

- Advierte si hay un posible descenso de pasajeros del vehículo.
- Intenta un sobre paso por el costado izquierdo y recuerda usar las señales manuales.
- Adelanta al vehículo dejando por lo menos 1,5 metros de distancia.
- Si el tráfico no te permite realizar el sobre paso, frena detrás del vehículo estacionado.



## SECCIÓN COMPARTIDA CON PEATONES



- Si tienes que ir por el andén debes darle la prelación al peatón.
- Si la sección es compartida debes reducir la velocidad e igualarla al desplazamiento del peatón.
- Si ves la señal SRC-02 tienes que descender de la bici y llevarla manualmente.
- En los puentes peatonales también debes descender de la bici y llevarla manualmente.

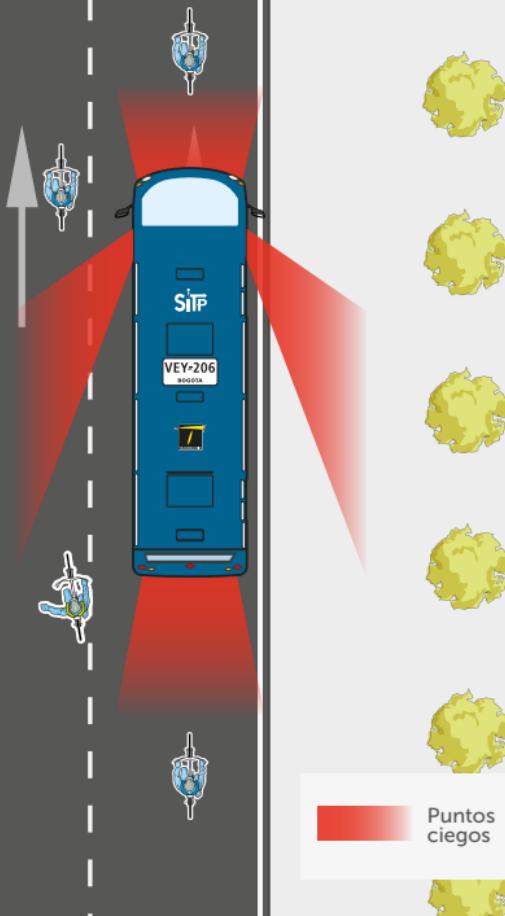
## PUNTOS CIEGOS

52

### Recuerda que...

Si puedes ver al conductor a los ojos a través de los espejos retrovisores, él también te puede ver.





Son zonas donde el conductor no te ve, ya que estas fuera del rango visual que dan los espejos. Así que recuerda:

- Hazte visible ante los conductores del SITP.
- Ubícate a una distancia prudente tanto adelante como detrás de los buses.
- No ruedes en paralelo al vehículo ya que en esta zona no eres visible.

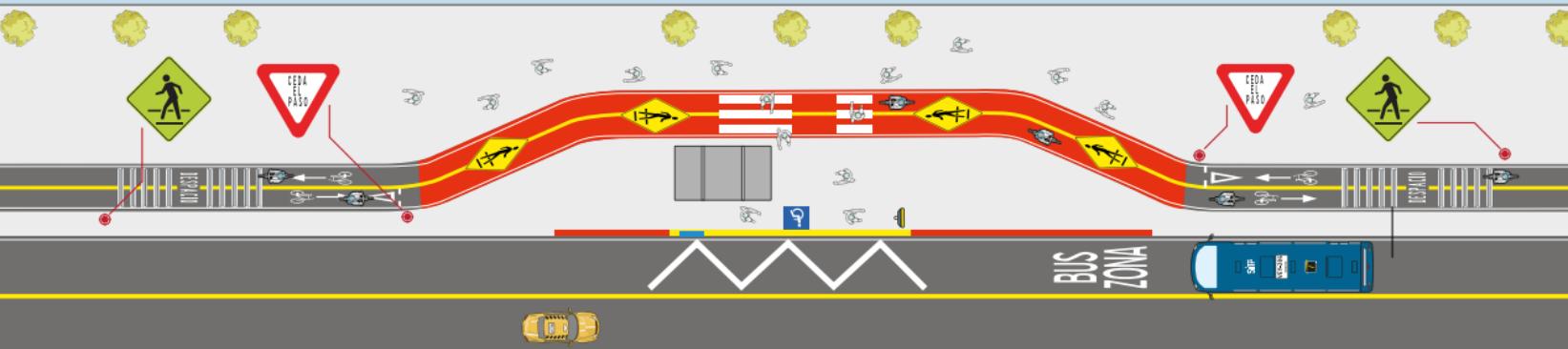
**Nota:**  
Ten en cuenta seguir estas recomendaciones con todos los vehículos de grandes dimensiones.



## ENCUENTRO DE CICLORRUTAS CON PARADEROS

### Tipo A. Paradero del SITP sobre una ciclorruta en calzada

- Al aproximarte a un paradero del SITP, disminuye la velocidad
- Si estás detrás del bus, detente por completo
- Advierte la posible parada del bus
- Si el conductor te ve, vas en paralelo al bus y visualizas las luces de parqueo, continúa la marcha con precaución.
- Permite las maniobras de detención y arranque del bus



## Tipo B. Paradero del SITP en isla

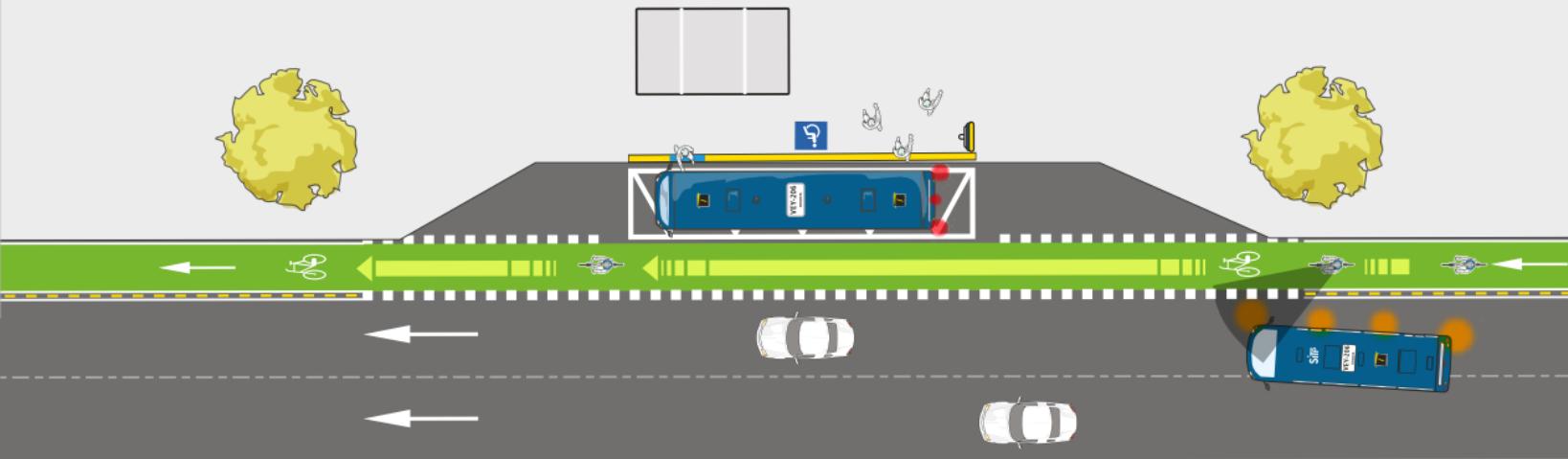
### Ciclorruta en andén

- Al aproximarte a un paradero del SITP, disminuye la velocidad
- Advierte los movimientos que realizan las y los peatones
- Mantén la circulación por tu carril
- Asegúrate de ceder el paso al peatón que accede y sale de la zona de paradero



## Ciclorruta en calzada

- Al aproximarte a un paradero del SITP, disminuye la velocidad
- Identifica el cambio de nivel de ascenso al andén (rampa)
- Advierte los movimientos que realizan las y los peatones
- Cede el paso a las y los peatones que ascienden y descenden del bus
- Identifica el cambio de nivel de descenso a la ciclorruta.



### Paradero del SITP en inmediaciones a bahías

- Al aproximarte a la bahía de parada del SITP, disminuye la velocidad
- Advierte la posible parada del bus
- Si es posible, realiza contacto visual con el conductor del bus
- Si el conductor te ve y vas en paralelo al bus, continúa la marcha
- Si el bus va a incorporarse a la bahía, detente y permite su acceso

- Una vez el bus esté en la bahía, continúa tu viaje

#### Nota:

en caso de que el bus esté en la bahía, continúa el desplazamiento, pero asegúrate de hacer contacto visual y verifica que aún tenga las luces estacionarias para evitar un incidente.

# ¿QUÉ **CARGAR?**



## Para montar en bici recuerda que...

Ciertos accesorios hacen que el uso de la bici sea más seguro y confortable. Se clasifican según su función en:

### I. Elementos de protección

Es la indumentaria necesaria para prevenir incidentes y proteger nuestra integridad física.

### II. Elementos de conducción + asistencia

Nos permiten rodar mejor y otros nos sirven para solucionar algunos imprevistos técnicos y mecánicos.

### III. Elementos complementarios

Nos facilitan la realización de acciones y actividades adicionales que requerimos al viajar en bici.

### IV. Elementos de confort

Hacen más cómodo el desarrollo del viaje y nos resguardan de las condiciones climáticas.

#### No lo olvides:

Al salir a rodar en tu bici lleva siempre contigo tus documentos de identidad.

## ELEMENTOS DE PROTECCIÓN



**Luces:** el uso de luces (**blanca y roja**), sobre todo en las horas de baja visibilidad nos hace visibles en la vía.



**Casco:** nos ayuda a prevenir lesiones en la cabeza ante cualquier impacto. Se debe usar abrochado.



**Reflectivos:** chalecos y/o chaquetas con reflectivos, más las tobilleras, nos destacan en la vía.



**Frenos:** ayudan a prevenir y contrarrestar posibles choques o caídas.

## ELEMENTOS DE CONDUCCIÓN + ASISTENCIA



**Sistema de cambios:** los cambios nos permiten variar la fuerza del pedaleo. También nos permiten avanzar más rápido o subir pendientes de manera más fácil.



**Herramientas, kit de despinche, neumático extra y bomba de aire:** sirven para atender daños menores que le ocurran a la bici durante el recorrido del viaje.



**Alforja:** contenedores tipo maleta que se sujetan a los tubulares de la parrilla.



**Parrilla:** estructura complementaria que se sujeta al marco de la bici utilizada para disponer alforjas.

## ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS



**Candado:** sirve para anclar la bici a un mobiliario tipo rack o ciclopárquadero.



**Campana o pito:** por medio del sonido puedes alertar a los demás de tu desplazamiento.



**Canasta:** elemento adosado a la bici para el transporte de carga.



**Guardabarros:** evita que el agua salpique y ensucie la ropa y algunos elementos de la bici.

## ELEMENTOS DE CONFORT



**Buff o cuello:** te protege del esmog generado por los vehículos automotores.



**Gafas:** te protegen del viento, la contaminación y el sol.



**Guantes:** mejoran el agarre al manubrio y protegen tus manos.



**Impermeable:** te protege en caso de lluvia.

¿POR  
**DÓNDE**  
**RODAR?**





Bogotá cuenta con cerca de **630 km de ciclorutas** y proyecta con el actual Plan de Ordenamiento Territorial POT y la Política Pública de la Bicicleta, **superar a 2035 los 1.000 km de ciclorutas** en calzadas, andenes, separadores, alamedas, parques, ciclopuentes y ciclotúneles.

# ESPACIOS PARA RODAR

## CICLORRUTA:

Corresponde a la vía, sección de la calzada o de andén usada para la **circulación destinada a la bici**. Existen diferentes tipos de ciclorruta que describimos a continuación.





## CICLORRUTA EN CALZADA

Carril exclusivo para la circulación de la bici dispuesto **sobre vía**. Estas ciclorutas pueden ser demarcadas (solo pintura) o segregadas (con separación vertical).

## CICLORRUTA EN ANDÉN

Carril exclusivo para la circulación de la bici dispuesto **sobre el andén en uno o ambos costados de la vía.**





## CICLORRUTA EN SEPARADOR

Carril exclusivo para la circulación de la bici dispuesto en el **separador de la vía**. Estas ciclorutas se disponen en separadores amplios y preferiblemente arborizados.

## CICLORRUTA COMPARTIDA PRIORIDAD CICLISTA

Carril compartido entre la bici y los vehículos motorizados. Está señalizado y demarcado para indicar la **prioridad del desplazamiento de ciclistas**.





## CICLORRUTA EN ALAMEDA

Espacio exclusivo para la circulación de la bici,  
**a través de corredores verdes y ambientales**  
vinculados a senderos peatonales.



## CICLORRUTA EN PARQUE

Círculo exclusivo para la circulación de la bici,  
usualmente para uso **deportivo y recreativo** dentro  
de la **Red de Parques Metropolitanos de la ciudad.**



VÍA 30 KM/H

Vías vehiculares de conexión interbarrial con regulación de **velocidad máxima a 30 Km/h**. Sirven como rutas de conexión a la **Red de Ciclorrutas**.

## CICLOPUENTE

Espacio destinado para la circulación de la bici, que permite la **circulación continua a desnivel (áereo)**, para el traspaso de vías, infraestructura, canales, accidentes geográficos, etc.





## CICLOTÚNEL

Espacio destinado para la circulación de la bici, que permite la **circulación continua a desnivel (subterránea)**, para el traspaso de vías e infraestructura.

## CICLORRUTA CARRIL BUS-BICI

Carril derecho de algunas vías, **compartido entre la bici y los buses del SITP**. Está señalizado y demarcado para indicar el uso exclusivo de estos dos modos de transporte.

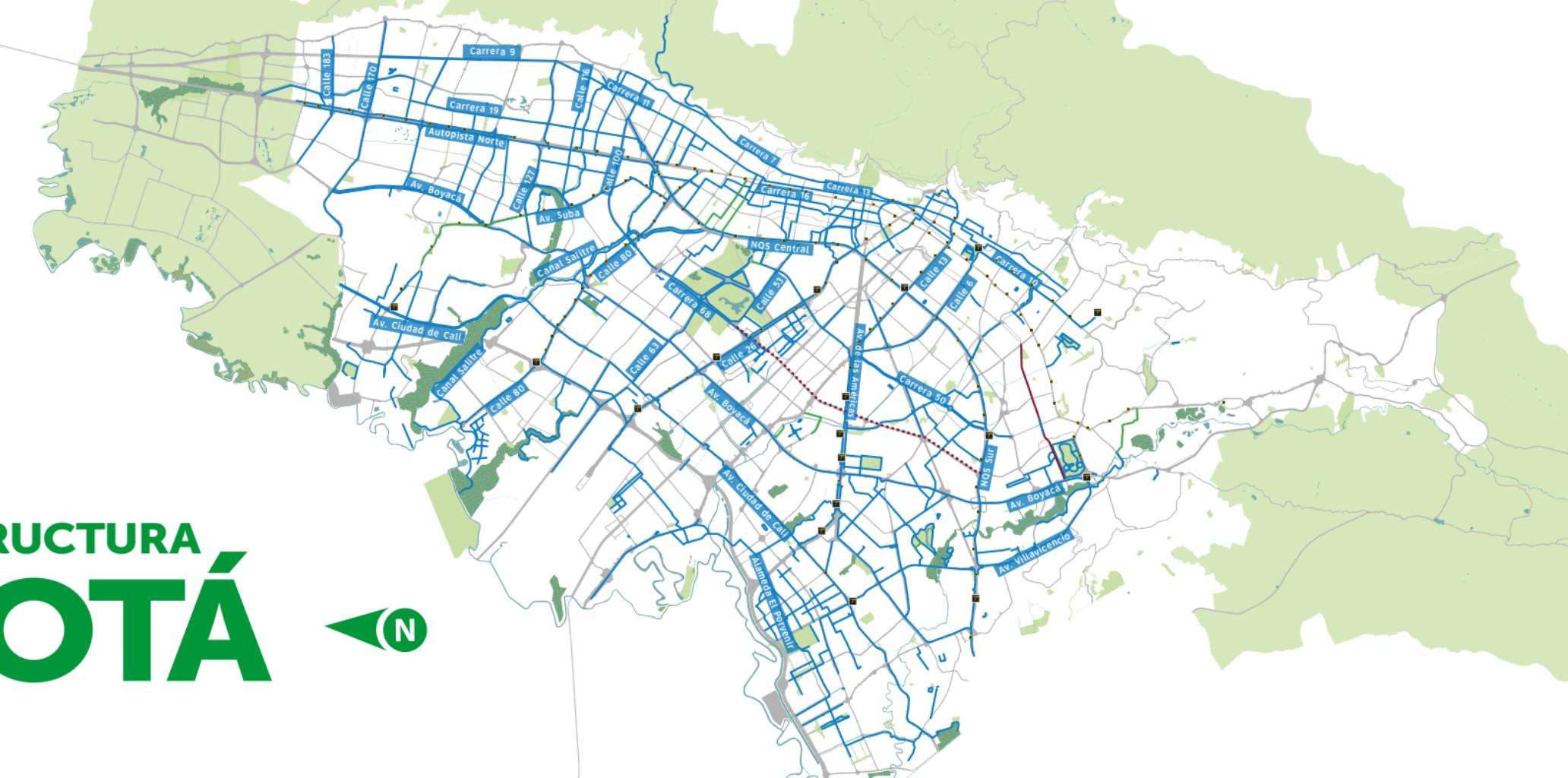




### Convenciones

- Red de cicloruta 2023
- - - Corredor auxiliar (vía compartida)
- Nuevas ciclorutas
- • • Cicloruta Provisional
- Ciclovía temporal - CVT
- Corredor Nombre corredor principal
- Hito Sitios de interés
- Cicloparqueadero TransMilenio
- Estaciones de TransMilenio

# Mapa CicloINFRAESTRUCTURA BOGOTÁ





## ¿CÓMO SE DEMARCAN LAS CICLORRUTAS?

77

Existen cuatro formas principales para demarcar las ciclorrutas, según factores como el volumen y la velocidad del tránsito motorizado, así como la cantidad de ciclistas. Te las mostramos a continuación.

## CICLORRUTA SEGREGADA

Carril exclusivo para la circulación de la bici en vía, separado por elementos fijos (**tachas, tachones, hitos, new jersey**) que protegen a ciclistas de los vehículos motorizados.





## CICLORRUTA DEMARCADA

Carril exclusivo para la circulación de la bici en vía o en andén, implementado mediante **demarcación de franjas de pintura que configuran carriles**.

## CICLORRUTA UNIDIRECCIONAL

80

Carril exclusivo para la circulación de la bici, en vía o en andén, de **único sentido** de desplazamiento para ciclistas.



## CICLORRUTA BIDIRECCIONAL



Carril exclusivo para la circulación de la bici, en vía o en andén, de **doble sentido** de desplazamiento para ciclistas.

# SEÑALIZACIÓN PARA CICLISTAS



## SEÑALES VERTICALES

### SEÑALES REGLAMENTARIAS



**I. SR-01 Pare**  
Es obligación detenerse.



**II. SR-02 Ceda el paso**  
Es obligación detenerse  
y ceder el paso.



**III. SR-22 Circulación prohibida de bicicletas**  
Es prohibido circular en  
bici por ese lugar.



**IV. SRC-01 Conserve la derecha**  
Es obligación circular  
por el carril derecho.

**V. SRC-02 Obligatorio descender de la bicicleta**

Es obligación bajarse de la bici y llevarla en la mano.

**VI. SRC-03 Circulación no compartida**

Tanto ciclistas como peatones deben circular por sus respectivos espacios.

**VII. SRC-04 Circulación prohibida de mascotas**

Es prohibido transitar con mascotas.

**VIII. SRC-05 Circulación compartida**

Notifica al ciclista que la ciclorruta es compartida con prioridad para el peatón

## SEÑALES PREVENTIVAS



### I. SPC-01

#### Vehículos en la ciclorruta

Advierte sobre la proximidad de vehículos automotores.



### II. SPC-02

#### Descenso fuerte

Advierte sobre la proximidad a un sector con pendientes de descenso.



### III. SPC-03

#### Ascenso fuerte

Advierte sobre la proximidad a un sector con pendientes de ascenso.

## SEÑALES INFORMATIVAS



### I. SIC-01 Nombre o código de la ciclorruta

Indica el nombre o código de la ciclorruta.



### II. SIC-02 Dirección de la cicloruta

Indica la dirección de recorrido.



### III. SIC-03 CicloParqueadero

Indica el sitio mismo, la dirección o la distancia a la que se encuentra un CicloParqueadero.



**IV. SIC-04**  
**Fin de la ciclorruta**  
Indica la terminación de la ciclorruta.



**V. SIC-05**  
**Inicio de la ciclorruta**  
Indica el inicio de la ciclorruta.



**VI. SIC-06**  
**Zona compartida ciclistas – peatones**  
Ciclistas y peatones, comparten una zona de carácter mixto.



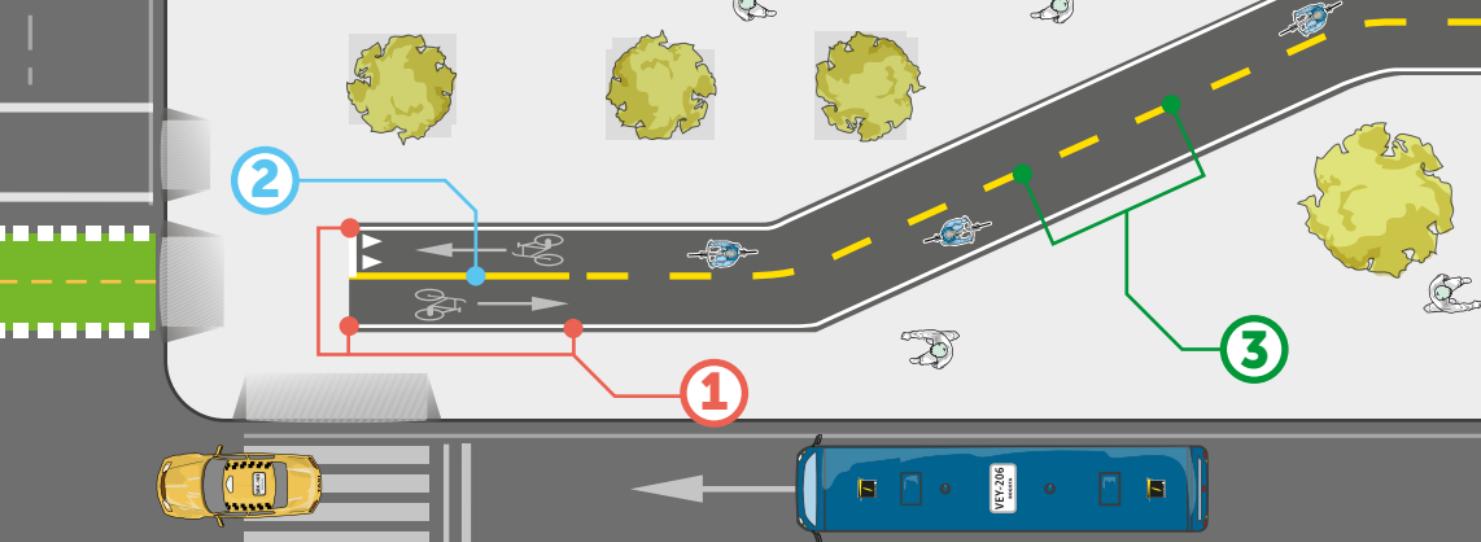
**VII. SI-27A**  
**Prioridad Ciclista**  
Indica precaución con los giros izquierdos y derechos.

## WAYFINDING

Carril exclusivo para la circulación de la bici, en vía o en andén, de **único sentido** de desplazamiento para ciclistas.







## LINEAS LONGITUDINALES

### 1. Líneas de borde

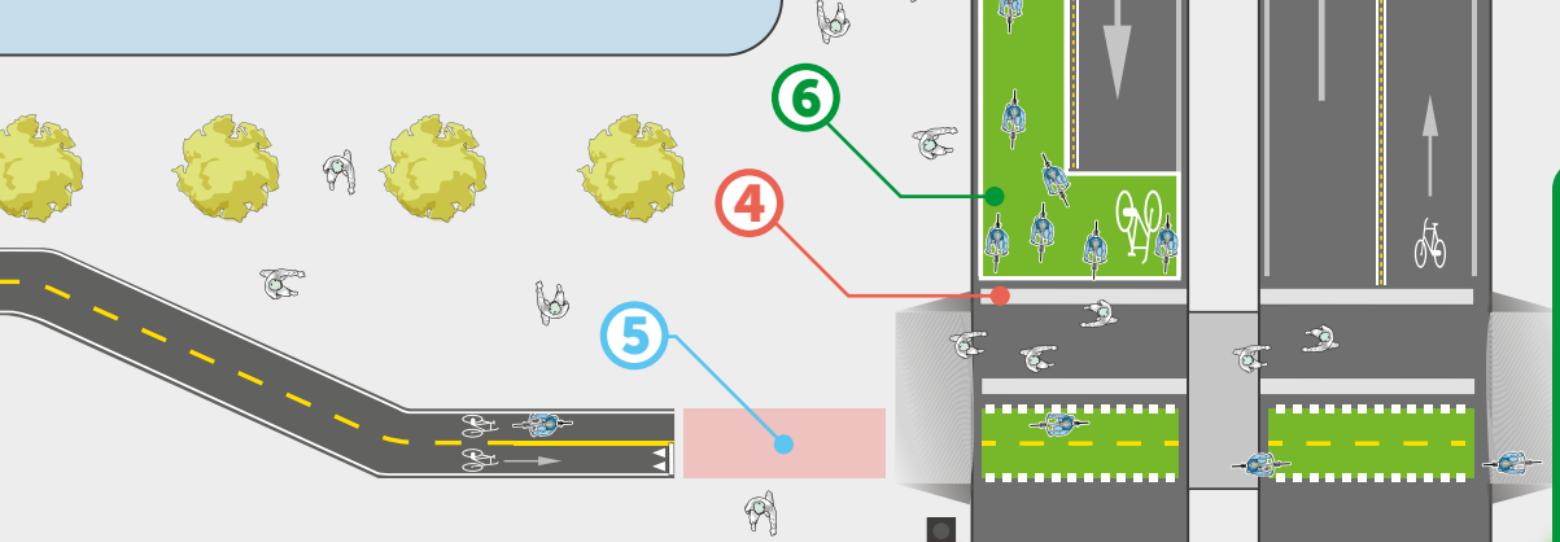
Separa el largo de vía destinada para el tránsito de bicis del tránsito peatonal y vehicular.

### 2. Línea continua

Es prohibido adelantar durante la prolongación del tramo demarcado.

### 3. Línea segmentada

Es permitido adelantar durante la prolongación del tramo demarcado.



## LINEAS TRANSVERSALES

### 4. Demarcación línea de Pare

Indica que se aproxima una intersección y se debe detener el trayecto antes de la demarcación.

### 5. Espacio compartido

Indica que se aproxima un cruce de peatones y se debe detener el trayecto antes de la demarcación.

### 6. Demarcación Bike Box

Indica que se encuentra en área de resguardo, que otorga prelación de arranque, de paso y de giros.

# ¿CÓMO **PARQUEAR?**





**Bogotá** cuenta con una **Red Distrital de Cicloparqueaderos Públicos y Privados**, como estaciones de TransMilenio, universidades, bibliotecas, centros comerciales y parques públicos.

## ESPACIOS PARA PARQUEAR

**Cicloparqueaderos  
Intermodales**



**Cicloparqueaderos  
de uso ocasional**



**Cicloparqueaderos  
de uso frecuente**



**Cicloparqueaderos en parqueaderos públicos fuera de vía**



**Cicloparqueaderos en centros comerciales**



**Cicloparqueaderos en universidades**



**Cicloparqueaderos en entidades**



**Cicloparqueaderos en empresas**



## CICLOPARQUEADEROS INTERMODALES

Son áreas seguras con registro de la bici, planteadas para **promover la intermodalidad (bici - transporte público)** distribuidos por las distintas troncales de la ciudad-región, en **7 portales, 12 estaciones del sistema troncal y 3 estaciones de TransMiCable**. Se accede pagando el pasaje de TransMilenio.

### **Horario de servicio:**

5.00 a.m. hasta las 12:00 a.m.

[www.transmilenio.gov.co](http://www.transmilenio.gov.co)



## PROTOCOLO PARA EL USO DE LOS CICLOPARQUEADEROS DE TRANSMILENIO

1



Ubica las taquillas y recarga tu tarjeta de viaje.

Registra tu bicicleta con el personal de vigilancia.



5



Retira la cadena y el candado una vez te lleves tu bicicleta.

2



Ubica el acceso al Cicloparqueadero e ingresa caminando con tu bicicleta en la mano.

6



Asegúrala con cadena y candado.

Sólo quien ingresó con la bicicleta está autorizado para retirarla. Nadie más podrá hacerlo.

### En los Vehículos del Sistema



Está prohibido subir con bicicletas a los buses troncales y zonales, salvo si la bicicleta es plegable.



Sólo las bicicletas plegables están permitidas en los buses. Siempre y cuando esta permanezca plegada.

## CICLOPARQUEADEROS EN PUNTOS DE ENCUENTRO

Son cuatro los espacios de cicloparqueaderos dispuestos a lo largo de la Red de TransMilenio en las estaciones Aguas, Mundo Aventura, Tintal y Alcalá. Son de **servicio gratuito**.

### **Horario de servicio:**

6:00 a.m. hasta las 7:00 p.m.





## CICLOPARQUEADEROS EN EL ESPACIO PÚBLICO

Son mobiliarios que encuentras en el **espacio público**, dispuestos para parquear la bici en lugares que atraen viajes de corta duración. Se ubican en andenes, plazas, plazoletas, Red de Parques Distritales, Red de Bibliotecas Distritales, etc.

### Nota:

el uso de candado es indispensable para proteger tu bicicleta.

## "U" INVERTIDA

Son mobiliarios que encontrarás en **zonas peatonales, deportivas y recreativas** de la ciudad. Están dispuestos en andenes, plazas, Red de Parques Distritales, Red de Bibliotecas Distritales, zonas verdes.





## RACK DE CICLOPARQUEADEROS

101

Son mobiliarios que encuentras en calles de la ciudad dispuestos sobre las **calzadas, andenes, parques y plazas**. Tienen capacidad para el estacionamiento temporal de 8 bicicletas, **permiten asegurar el marco y la rueda brindando mayor seguridad**.

## RECOMENDACIONES PARA PARQUEAR





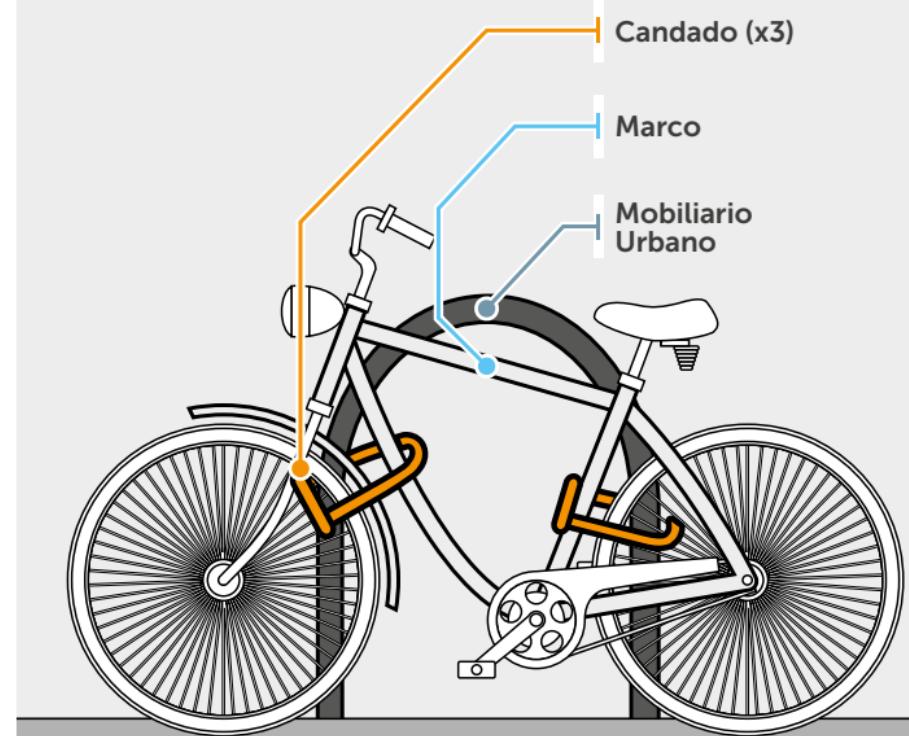
- Los Cicloparqueaderos en "U" invertida y el rack de cicloparqueaderos son los más recomendados, ya que permiten asegurar la bici en varios puntos de su estructura.
- Revisa si el mobiliario se encuentra bien anclado al piso.
- Asegúrate de que la estructura del mobiliario se encuentre en buen estado.
- Usa candado tipo "U" para amarrar tu bici.
- Retira de la bici los elementos que no sean fijos.

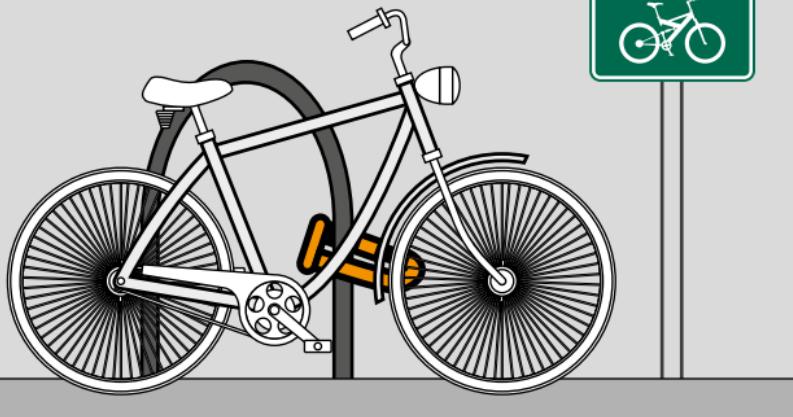
## CÓMO SUJETAR TU BICI AL MOBILIARIO URBANO

104

### 1. La forma más segura de amarrar tu bici:

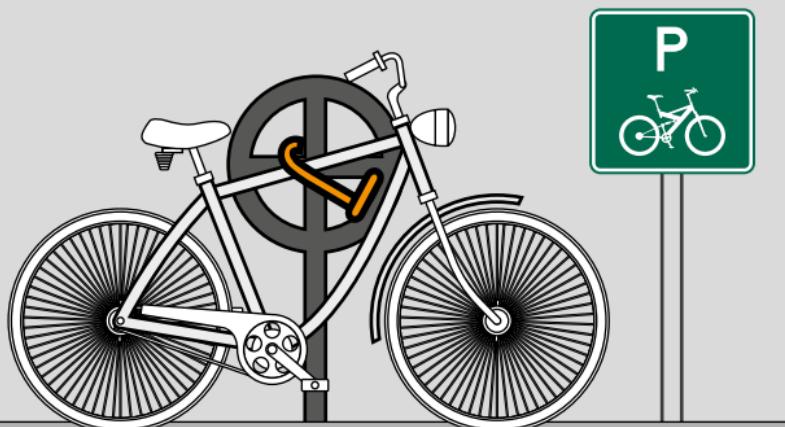
Sujétala del marco, de la rueda delantera  
y de la rueda trasera al mobiliario fijo.





**2. Otra forma segura de amarrar tu bici:**

Sujétala del marco y de la rueda delantera al mobiliario fijo.



**3. Si no puedes amarrarla completa:**

Asegura el marco al mobiliario fijo. Esta es la parte más importante de la bici.

## PRÁCTICAS NO RECOMENDADAS AL PARQUEAR TU BICI



Sujetarla solo de  
alguna de las ruedas



Amarra la a elementos  
que no sean  
Cicloparqueaderos



Usar elementos de baja  
resistencia o baja seguridad para  
amarra la

## ACERCA DEL USO DE LOS CICLOPARQUEADEROS



### Tarifa Reglamentaria

La tarifa establecida para el estacionamiento de la bici en cualquier zona y nivel de servicio tiene un valor máximo de **diez pesos (\$10) por minuto**. En caso de que el estacionamiento cuente con el beneficio del Acuerdo 794 de 2021, la tarifa para bicicletas debe ser gratuita.

### Acceso

Los Cicloparqueaderos de uso público deben permitir el acceso a ciclistas, tengan o no el Registro Bici. **El registro debe ser con cédula de ciudadanía y características de la bici.**



### La Red se compone de...

Cicloparqueaderos intermodales asociados al transporte público; cicloparqueaderos de uso frecuente asociados a la larga duración del tiempo de parqueo con motivos de trabajo y estudio, principalmente; cicloparqueaderos de uso ocasional asociados a la corta duración del tiempo de parqueo en espacios públicos.

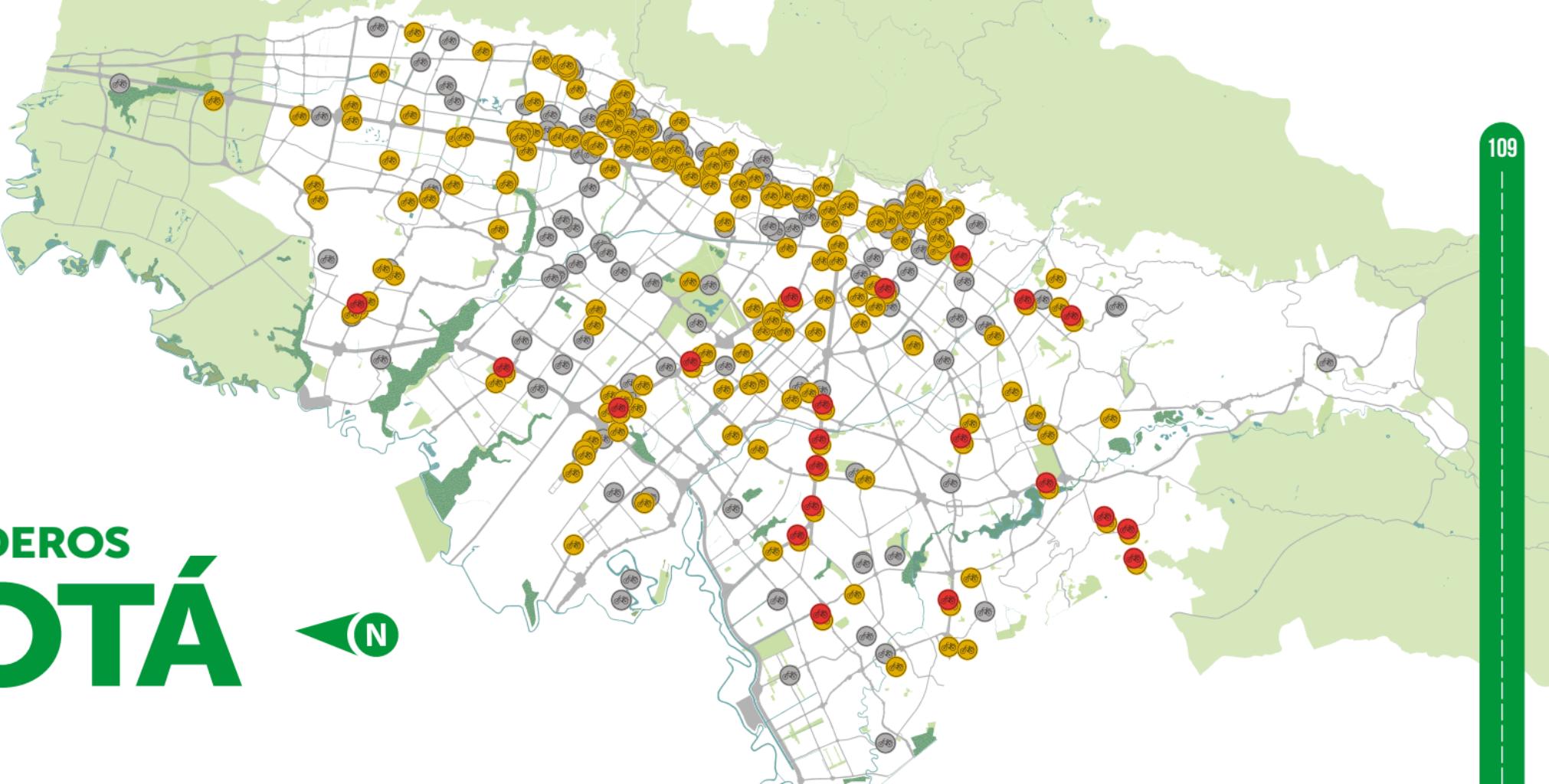




### Convenciones

- Cicloparqueadero con Sello de Calidad Oro
- Cicloparqueadero con Sello de Calidad Plata
- Cicloparqueaderos de TransMilenio
- Puntos de Encuentro -IPES-
- Cicloparqueaderos en estaciones TransMiCable

# Mapa CICLOPARQUEADEROS BOGOTÁ



## RED de 139 CICLOPARQUEADEROS EN BOGOTÁ D.C. /

### PUNTOS DE ENCUENTRO

	Troncal	Estación	Cupos
1	AutoNorte	Alcalá	72
2	Américas	Tintal	72
3	Américas	Mundo Aventura	72
4	Jiménez	Aguas	186
TOTAL CUPOS			402



## TRANSMILENIO



	Troncal	Cicloparqueadero	Cupos
1	Américas	Estación Banderas	101
2	Cra 7 – Cra 10	Estación Bicentenario	116
3	NQS -Sur	Estación General Santander	48
4	NQS -Central	Estación Ricaurte	165
5	Calle 26	Estación Av. Rojas	104
6	Américas	Estación Pradera	32
7	Américas	Estación Marsella	32
8	Américas	Estación Mundo Aventura	32
9	Calle 26	Estación Quinta Paredes	48
10	NQS -Sur	Estación San Mateo	650
11	Américas	Estación Transversal 86	84
12	Cra 7 – Cra 10	Estación Intermedia 1ro de Mayo	228
13	Cable	Estación Cable Juan Pablo	44
14	Cable	Estación Cable Manitas	52
15	Cable	Estación Cable Mirador del Paraíso	82
16	Cra 7 – Cra 10	Portal 20 de Julio	216
17	Américas	Portal Américas	785
18	Calle 26	Portal Eldorado	532
19	Caracas	Portal Tunal	437
20	Suba	Portal Suba	710
21	NQS -Sur	Portal Sur	409
22	Calle 80	Portal 80	353
TOTAL			5.260

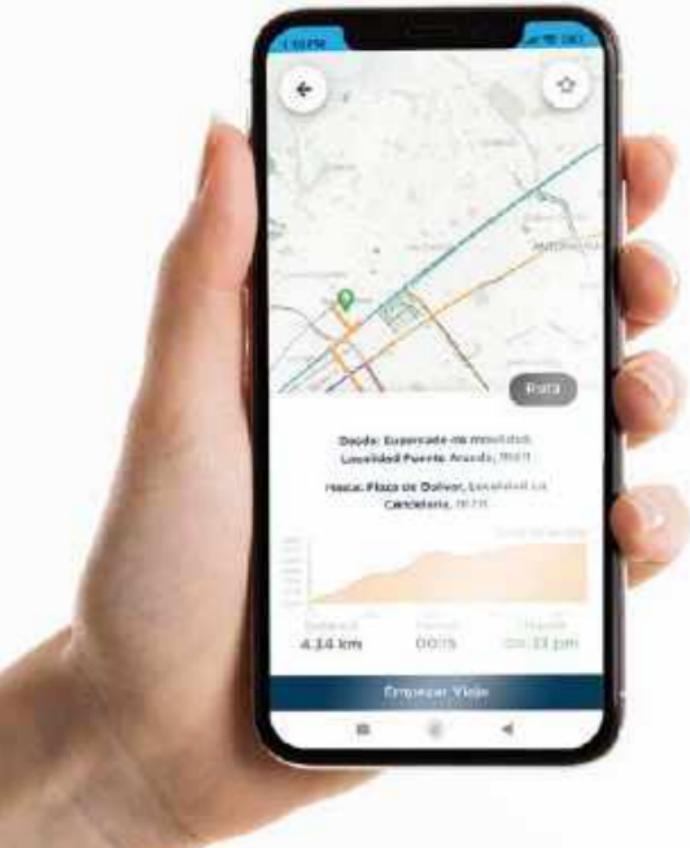
Mapas Bogotá  
La ciudad en bici

ideca

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

UAECD  
Catastro Bogotá

BOGOTÁ



**mapasbogota.gov.co**



**Mapas Bici Bogotá** es una aplicación desarrollada para **encontrar la mejor ruta entre un punto y otro de la ciudad en bicicleta**. Ofrece hasta tres alternativas de ruta: básica, intermedia o avanzada, así como las indicaciones de navegación, distancia y tiempo estimado del recorrido. **Con la herramienta también se pueden visualizar las alternativas de cicloparqueaderos para que puedas estacionar tu bici.**

O accede a través del siguiente código QR.

## **SELLO DE CALIDAD**

CicloParqueadero con Sello de Calidad Oro





## ¿QUE ES EL SELLO DE CALIDAD?

Un reconocimiento público otorgado a los parqueaderos, empresas, colegios y universidades, centros comerciales y entidades públicas que se caracterizan por ofrecer a las y los ciclistas un **cicloparqueadero seguro, accesible y de calidad.**

## SELLO DE CALIDAD PLATA



Cicloparqueaderos que cumplen con lo requerido por la norma y que proveen un servicio básico para el parqueo de la bici.

## SELLO DE CALIDAD ORO

Cicloparqueaderos de calidad superior, con gran capacidad de cupos, mobiliario especializado y servicios complementarios.

## **Las características para otorgar los Sellos de Calidad en Cicloparqueaderos Oro y Plata se componen de cinco pilares:**

### **1. Pilar de Capacidad**

El primer pilar de los cicloparqueaderos es la Capacidad. Esta es la característica que define la cantidad de cupos de los cicloparqueaderos, es decir, que responde a la pregunta de ¿cuántas bicicletas se pueden parquear? La implementación de más cupos asegura que más ciclistas puedan usar más bicicletas y así estimular su uso.

### **2. Pilar de Accesibilidad**

El segundo pilar de los cicloparqueaderos es la Accesibilidad. Esta es la característica que define la forma en que se parquea la bicicleta, la facilidad para acomodarla, es decir, que responde a la pregunta ¿es fácil parquear la bicicleta? Un cicloparqueadero accesible permite que, sin importar la condición del ciclista o el tipo de bici, se pueda parquear con facilidad.

### **3. Pilar de Seguridad**

El tercer pilar de los cicloparqueaderos es la Seguridad. Esta es la característica que define la confianza con la que se deja la bicicleta en un parqueadero, es decir, que responde a la pregunta ¿es seguro parquear la bicicleta? La seguridad es lo más importante en un cicloparqueadero, siempre se debe proteger y cuidar las bicicletas.

### **4. Pilar de Señalización y Demarcación**

El cuarto pilar de los cicloparqueaderos es la Demarcación y Señalización. Esta es la característica que define todas las ayudas visuales para indicar recorridos, zonas de circulación, zonas de parqueo, y así evitar incidentes con otros actores viales, es decir, que responde a la pregunta ¿entiendo el uso del cicloparqueadero? La comunicación visual por medio de

señales informativas, permite que usemos adecuadamente el cicloparqueadero.

## 5. Pilar de Calidad y Confort

El quinto pilar de los cicloparqueaderos es la Calidad y Confort. Esta es la característica que define todas las ayudas en general que mejoran la experiencia del ciclista, es decir, que responde a la pregunta ¿me siento cómodo usando el cicloparqueadero? Al prestar servicios adicionales en los cicloparqueaderos, se genera confort y bienestar a las y los ciclistas y se estimula el uso de la bicicleta.





# BOGOTÁ

## CAPITAL MUNDIAL DE LA BICI

Visita nuestro portal  
[bogotacapitalmundialdelabici.com](http://bogotacapitalmundialdelabici.com)

---

O accede a través  
del siguiente  
código QR.



### EN NUESTRA PÁGINA WEB PODRÁS:

#### Ver mapas

Red de Cicloparqueaderos en Bogotá D.C.

#### Consultar

- Red de ciclorutas
- Sistema de Bicicletas Compartidas
- Seguridad en Bici
- Postula**
- Si prestas el servicio / Si usas el servicio de cicloparqueaderos con excelentes condiciones en servicio, infraestructura y confort.
- Comunicaciones al correo electrónico:  
[cicloparqueaderos@movilidadbogota.gov.co](mailto:cicloparqueaderos@movilidadbogota.gov.co)

# ¿CÓMO USAR EL SISTEMA DE BICICLETAS COMPARTIDAS?





## ¿QUÉ ES ?

119

El **Sistema de Bicicletas Compartidas** es un servicio para la ciudadanía, dispuesto como medio de transporte, ideal para los viajes de 'último kilómetro', debido a su fácil integración con otros modos. Cuenta con cerca de 300 estaciones que operan en seis localidades de Bogotá, desde la calle 6 hasta la calle 127 entre la carrera 7 y Autonorte, hasta la av. NQS con av. de Las Américas y por la calle 7 hasta la carrera 3; y 3.300 bicicletas para que te muevas de forma sostenible.

Entre sus beneficios se destacan el ahorro de tiempo, la comodidad para los viajeros, la mitigación de la congestión del tráfico, la promoción de estilos de vida más saludables, la reducción de contaminación del aire y del ruido, entre otros.

Además, nuestro Sistema de Bicicletas Compartidas fue concebido bajo un enfoque de género, con sillas integradas para transportar niñas y niños; así como con manocletas para personas con movilidad reducida y bicicletas con cajón para el transporte de carga. A esto se suma una gran apuesta de ciclotalleres y cicloparqueaderos instalados por toda la ciudad.

**Escanea el código para ver el mapa actualizado de las estaciones del sistema:**



## ¿CÓMO ACCEDER?

Las estaciones funcionan todos los días de la semana en el horario de 5:00 a.m. a 10:00 p.m. Para acceder y disfrutar del servicio puedes ingresar a [tembici.com.co/pedalea/#secao2](http://tembici.com.co/pedalea/#secao2) y seguir los pasos para descargar la app de Tembici en tu celular desde la App Store (iOS) o Google Play (Android).

## ASÍ PUEDES USARLO:

- Compra un plan o membresía en la app
- Desbloquea la bici de la estación
- Realiza un recorrido en la bici
- Deja la bici nuevamente en la estación más cercana a su destino

## ¿CÓMO USAR LAS BICICLETAS ESPECIALES?



El sistema cuenta con **150 manocletas**, un complemento que se acopla en la parte delantera de la silla de ruedas. Está compuesto por una rueda de tracción que permite al usuario hacer un menor esfuerzo en sus desplazamientos. También tiene **150 bicis con cajón**, un vehículo de dos ruedas que permite cargar hasta 100 kilogramos de peso.

- Debes tener descargada la app de Tembici
- Dirígete a un punto de venta, consulta aquí (<https://tembici.com.co/vehiculos-especiales/#alquilar>) y no olvides llevar tu documento de identidad y copia.
- Elige un plan (mensual, semanal o diario), firma un contrato para registrar la hora de retirada/ devolución, así como otras responsabilidades

## SERVICIOS DE CICLOTALLER

El SBC dispone para la ciudad de una red de 300 ciclotalleres para uso y disfrute público de ciclistas. Este mobiliario brinda una solución inmediata a las necesidades mecánicas que puedes llegar a presentar, ofreciendo herramientas tales como bomba de aire, destornilladores, llaves para pedales, palancas para ruedas y más, para reparar tu bicicleta y seguir pedaleando.

### ¿DÓNDE LOS ENCUENTRO?

Los ciclotalleres están ubicados cerca de ciclorutas, colegios y universidades, parques y zonas de la ciudad con suficiente espacio público.





## ¿CÓMO LOS USO?

- Ubica la bicicleta en las dos barras superiores para mantenerla a una altura que permita la fácil manipulación de las herramientas.
- Según la necesidad del daño puedes utilizar las herramientas que deseas.
- Recuerda que puedes usar los ciclotalleres a cualquier hora, los siete días de la semana.
- Este servicio es gratuito
- Cuídalos y conserva su estado porque son para el servicio de todos y todas.

# ¿CÓMO **APRENDER** A MONTAR **BICI?**





## LA BICI DESDE TEMPRANA EDAD

Al Colegio en Bici y Bici Parceros son estrategias implementadas en conjunto entre la Secretaría Distrital de Movilidad y la Secretaría de Educación Distrital, que tienen como objetivo mejorar el acceso a la educación, la seguridad vial y la experiencia de viaje de las niñas, niños y adolescentes en sus recorridos en bicicleta hasta el colegio y de vuelta a casa.

## AL COLEGIO EN BICI



### ¿Cómo funciona?

A través de rutas de confianza, lideradas por guías capacitados, los niños y niñas beneficiarios de este proyecto, se movilizan hasta su institución educativa

u hogar en bicicletas que son entregadas en calidad de préstamo para el año escolar. Durante sus recorridos, las y los estudiantes aprenden sobre movilidad sostenible y seguridad vial, al mismo tiempo que realizan actividad física.

Las rutas de confianza son diseñadas teniendo en cuenta los hogares de residencia de los estudiantes interesados, la cicloinfraestructura o vías, secundarias disponibles para acceder al colegio, las pendientes (no superen el 6%), que en lo posible las vías y señalización esté en buen estado y que tengan un rango de distancia entre 2 y 5.5km.

### Datos:

- Se cuenta con 124 rutas de confianza
- Opera en 15 localidades:  
**Usaquén, Mártires, Suba, Bosa, Kennedy, Ciudad Bolívar, Fontibón, Engativá, Puente Aranda, Antonio Nariño, Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal, Barrios Unidos, Tunjuelito y Usme.**
- En 2022 benefició a 5.947 estudiantes.

## BICI PARCEROS



### ¿Cómo funciona?

Es una iniciativa dirigida a estudiantes adolescentes que cuentan con bicicleta propia, ofreciéndoles un polígono seguro durante sus recorridos de

camino al colegio o casa, en que cuatro guías de Movilidad monitorean y apoyan los recorridos de las y los adolescentes y garantizando su apoyo en cruces de ciertas intersecciones críticas.

Dentro de cada polígono se diseñan dos recorridos, cada uno máximo de 6 km que son sugeridos, para que los Bici Parceros se movilicen hacia y desde el colegio. Los guías recorren permanentemente los recorridos en caso de que los Bici Parceros requieran algún apoyo o deseen ir acompañados de los guías durante sus trayectos.

### Datos:

- Se cuenta con 20 polígonos seguros.
- Opera en 11 localidades:  
**Usaquén, Suba, Bosa, Kennedy, Ciudad Bolívar, Fontibón, Engativá, Puente Aranda, Antonio Nariño, Rafael Uribe Uribe y Tunjuelito.**
- En 2022 benefició a 2.569 estudiantes.

## PARQUE ITINERANTE

El **Movi Parque** de la Secretaría Distrital de Movilidad es una iniciativa dirigida a niños y niñas que incentiva, mediante el juego, el uso de la bici como medio de transporte, creando una relación de confianza y aprecio hacia ella.

Por medio de este parque itinerante también se desarrollan dos estrategias: 'Semilleros de la Bici', dirigido a niñas y niños de 3 a 6 años, que busca inculcarles una cultura de prevención, el respeto por las normas de tránsito y el autocuidado; y 'Segurito Voy', que fomenta el aprendizaje de seguridad vial de forma lúdica en los niños y niñas entre los 7 y 11 años, con el fin de convertirlos en promotores y defensores de una movilidad segura y sostenible.

Puntos ciegos, es una actividad pedagógica que busca generar en los diferentes actores viales, incluidos los ciclistas, una conciencia preventiva sobre los puntos ciegos vehiculares, los elementos de seguridad activa y pasiva, así como del uso adecuado del espacio público.





## ESCUELA BICI

Es un proceso de formación secuencial y continuo, que les permite a las y los ciudadanos acceder a la bicicleta de una forma lúdico-pedagógica, como elemento formador y transformador de la ciudad, en un marco de inclusión, calidad de vida y conciencia ambiental. Ingresa a [www.idrd.gov.co/recreacion/escuela-de-la-bicicleta](http://www.idrd.gov.co/recreacion/escuela-de-la-bicicleta), acércate al punto más cercano y agenda una clase para tomar el servicio.

### Horarios de atención:

**lunes (incluyendo festivos) a sábado  
de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.**

## COLEGIO DE LA BICI



El **Colegio de la Bici (IED)**, es una institución de educación preescolar, básica y media académica, de carácter oficial que, a través del aprendizaje colaborativo, promueve procesos para la formación integral de las y los ciudadanos comprometidos con la transformación de sus comunidades, fomentando la cultura del uso de la bicicleta y la movilidad sostenible, hábitos de vida saludable, sostenibilidad ambiental y competencias ciudadanas; con proyección académica y laboral, teniendo en la bicicleta un mecanismo de mediación pedagógica.

El Centro de Tecnologías del Transporte del SENA y el Colegio de la Bici (IED), convocan periódicamente a todos los padres/madres, docentes y personas adultas a participar del Programa de Formación Complementaria 'Mantenimiento y ajuste técnico mecánico en bicicletas de gama baja', que se desarrolla en las instalaciones de la institución, con una duración de 40 horas. El programa es certificado por el SENA y se lleva a cabo de manera Presencial. Informes en: 3057916760 o al correo: [cedlabici-bosa7@educacionbogota.edu.co](mailto:cedlabici-bosa7@educacionbogota.edu.co)



## AL TRABAJO EN BICI

El programa institucional '**Al Trabajo en Bici**' se estableció mediante el Acuerdo 660 de 2016 del Concejo de Bogotá, con el fin de fomentar el uso cotidiano de la bicicleta como medio de transporte entre colaboradores de entidades públicas distritales e impulsar el cumplimiento de la Ley 1811 del mismo año. Esta iniciativa tiene especial interés en que más mujeres utilicen este medio de transporte, incentivando así hábitos de vida saludable, como la actividad física, la recreación y el deporte, en ejercicio pleno de las libertades, teniendo como líneas de trabajo el enfoque de género, la participación ciudadana, la cultura bici, la mecánica básica, la actividad física y salud.

¿CÓMO ES  
**NUESTRA  
CULTURA BICI?**



## CAMPAÑAS



Bogotá ha sido un referente para el mundo en lo que respecta al uso de la bici, debido a sus condiciones geográficas y topográficas, que la convierten en un medio de transporte eficiente para las y los bogotanos. Debido a su crecimiento acelerado, desde la Secretaría Distrital de Movilidad se han llevado a cabo diferentes campañas de promoción y de seguridad vial que nos permiten seguir fortaleciendo nuestra cultura bici, algunas de ellas son:

**'Milagros Bogotanos'**, donde se promueven buenas prácticas como el uso del casco y de elementos reflectivos para que las y los ciclistas se hagan visibles en la vía.

**'No más muertes en la vía'**, una estrategia global que busca la reducción de los siniestros viales, a través de experiencias y simbología como las estrellas negras en la vía para conmemorar las muertes de tránsito y hacer un llamado a la ciudadanía sobre los riesgos de conducir en estado de embriaguez, no acatar las normas de tránsito o superar los límites de velocidad.

**'Todos cabemos en la vía'**, una iniciativa digital que busca fomentar las buenas prácticas entre conductores y ciclistas deportivos que ascienden a altos emblemáticos como Patios, El Verjón, etc, con el objetivo de reducir la siniestralidad vial en estos corredores.

**Vidas reflectivas**, estrategia de concientización para promover entre las y los ciclistas urbanos el uso

de elementos reflectivos y de iluminación en horario nocturno, con el ánimo de hacerse visibles en la vía y evitar así siniestros viales.



**¡NO MÁS MUERTES EN LAS VÍAS!**

## ESTRATEGIAS



**Bicipensante** es una experiencia lúdico-pedagógica que hace uso de la bicicleta para sensibilizar sobre los procesos de atención, habilidades psicomotoras y riesgos asociados a distractores en la movilidad segura, en el marco de la movilidad sostenible.

**Tablero - Cultura bici**, es una actividad pedagógica de tipo lúdico que busca sensibilizar a ciclistas en torno a factores de riesgo, normatividad, elementos de protección y señalización vial de la bicicleta como vehículo y medio de transporte sostenible, saludable y seguro en la movilidad de Bogotá.

**Puntos ciegos**, se trata de una estrategia más integral dirigida a actores vulnerables como peatones, ciclistas y motociclistas, con el fin de que reconozcan el grado de vulnerabilidad al transitar cerca de vehículos de gran tamaño.

## BICI COMO PATRIMONIO CULTURAL

En Bogotá, a través del tiempo, la bicicleta se ha convertido en una parte activa de la ciudadanía, que ha reclamado una territorialidad particular en el paisaje de nuestra capital, reconociéndose a sí misma como una herramienta cotidiana de trabajo, un símbolo de reivindicación del derecho a habitar la ciudad y una plataforma de organización comunitaria y transformación social para disfrutar, vivir y recorrer el espacio urbano y rural de una manera distinta.

No hay duda de que Bogotá se ha venido consolidando como un referente en la región en el uso de la bicicleta, no solo en el campo recreativo, sino como un medio de transporte eficiente. Y esto lo ha demostrado el incremento de viajes diarios en bici, llevando a las últimas administraciones locales a pensar en el diseño de una ciudad que garantice la comodidad, conectividad y seguridad ciclista, a





través de una red de cicloinfraestructura robusta que promueva e incentive el uso masivo de ésta.

En el año 2022, el Consejo Distrital de Patrimonio Cultural aprobó la postulación de “La cultura bogotana de los usos y disfrutes de la bicicleta” realizada por la Secretaría Distrital de Movilidad, el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural -IDPC- y la Secretaría Distrital de la Mujer, a través de un trabajo desarrollado con la participación de la ciudadanía para ser incluida en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial del ámbito distrital. Este aval representa un reconocimiento al aporte de la cultura de la bicicleta que cada vez convoca con mayor fuerza experiencias vitales, identitarias y colectivas en la ciudad.

Con la aprobación de esta postulación se inició el proceso formal de inclusión y se realiza la formulación del Plan Especial de Salvaguardia (PES), el cual busca constituirse como un instrumento de gestión y salvaguardia, desde una perspectiva intersectorial, diversa y participativa con la ciudadanía.

## LA BICI Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Bogotá cuenta con los Consejos Locales de la Bicicleta y el Consejo Distrital de la Bicicleta, instancias de participación ciudadana que actúan como órganos asesores y consultivos de la Administración Distrital y local para el seguimiento de estrategias, planes, proyectos y programas que se desarrollen en la ciudad, relacionados con su uso, así como la Política Pública de la Bicicleta. Los Centros Locales de Movilidad atienden y gestionan las solicitudes de la ciudadanía en materia de movilidad y encontrar información sobre cómo participar en esta instancia.

### Horario de atención:

**Primer día hábil de cada semana** entre las **7:00 a.m.** y las **4:30 p.m.** y los días **jueves** de **8:00 a.m.** a **4:30 p.m.**

El IDPAC lidera, orienta y coordina acciones que buscan fortalecer los procesos de participación de las organizaciones de movilidad sostenible, con el fin de garantizar su participación incidente. Para la construcción de planes de trabajo y acompañamiento a espacios de visibilización adelantados por los procesos y prácticas de organizaciones que promueven el uso de la bicicleta en Bogotá es importante realizar la articulación con la entidad a través del correo [atencionalaciudadania@particionbogota.gov.co/](mailto:atencionalaciudadania@particionbogota.gov.co/)



# Mapa RUTAS CICLOVÍA POR CORREDORES

## Convenciones

<b>N1</b>	<b>Norte 1</b> Boyacá Norte	-----	10,22 km	<b>C3</b>	<b>Centro 3</b> Carrera 7 Sur	-----	10,77 km
<b>N2</b>	<b>Norte 2</b> Av. Pepe Sierra y Av. Córdoba	---	9,57 km	<b>C4</b>	<b>Centro 4</b> Calle 26 Oriental	-----	7,61 km
<b>N3</b>	<b>Norte 3</b> Carrera 7 Norte	-----	10,07 km	<b>C5</b>	<b>Centro 5</b> Calle 26 Occidental	-----	10,38 km
<b>N4</b>	<b>Norte 4</b> Carrera 9, Calle 147 y calle 170	-	11,15 km	<b>C6</b>	<b>Centro 6</b> Parkway y Parque Nacional	-----	4,46 km
<b>N5</b>	<b>Norte 5</b> Calle 72 y Carrera 60	-----	7,06 km	<b>S1</b>	<b>Sur 1</b> Bosa conexión Soacha	-----	8,64 km
<b>C1</b>	<b>Centro 1</b> Boyacá Sur	-----	10,74 km	<b>S2</b>	<b>Sur 2</b> Yomasá	-----	10,38 km
<b>C2</b>	<b>Centro 2</b> Carrera 50	-----	9,73 km	<b>S3</b>	<b>Sur 3</b> Calle 17 Sur y Calle 39 Sur	-----	4,46 km

**Total de Kms: 127,69 kms**





## CICLOVÍA

La Ciclovía es un evento recreativo que se realiza los domingos y festivos gracias al cerramiento de varias vías y avenidas de la ciudad entre las 7:00 a.m. y las 2:00 p.m. Nació en 1974 como una propuesta ciudadana del uso temporal del espacio vial, diferente al del tránsito de vehículos motorizados. Actualmente, cuenta con cerca de 128 kilómetros y se calcula que asisten cerca de 1.5 millones de personas cada jornada. En agosto y diciembre se realizan versiones nocturnas. La Ciclovía es administrada por el Instituto Distrital de Recreación y Deporte, IDRD.



## SEMANA DE LA BICI

La Semana de la Bicicleta es un evento cultural que se realiza en Bogotá cada año, donde a través de diferentes encuentros recreativos, deportivos, culturales y educativos, se reflexiona sobre los usos de la bicicleta en la ciudad. Nació como una iniciativa de la Cámara de Comercio de Bogotá, luego fue asumida por algunas universidades y colectivos de la bicicleta y, a partir de 2012, su realización es asumida por el Distrito. Por mandato del Concejo de Bogotá, a través del Acuerdo 668 de 2017, se celebra la última semana de septiembre.



# ¿QUÉ ES LA **POLÍTICA PÚBLICA DE LA BICI?**



La Política Pública de la Bicicleta (documento CONPES D.C. 15 de junio de 2021) es un instrumento de gestión pública construido a partir de la participación ciudadana, el trabajo articulado con los sectores y las entidades de la Administración Distrital, en la que se consolida un plan de acción al año 2039, donde se establecen **10 resultados** (realidades que se quieren transformar en torno al uso de la bicicleta) y la entrega de **44 productos** (bienes y servicios) a la ciudadanía, para lograr el objetivo general de la ésta: **“Mejorar las condiciones físicas, socioeconómicas y culturales de la ciudad para el uso y disfrute de la bicicleta”**.

La política contiene los siguientes cinco objetivos específicos:

### **1. “Más seguridad personal”**

Optimizar las condiciones de seguridad personal para la ciudadanía que usa la bicicleta en Bogotá

### **2. “Mayor seguridad vial”**

Proteger a las y los ciclistas de la ciudad frente a siniestros viales asociados al uso de la bicicleta

### **3. “Más y mejores viajes en bicicleta”**

Mejorar la experiencia de viaje de ciclistas en Bogotá

### **4. “Más bici para todas y todos”**

Fortalecer la cultura en torno a la bicicleta bajo el lema

### **5. “Bogotá polo productor de la bicicleta”**

Fortalecer las actividades económicas asociadas al uso y disfrute de la bicicleta

El documento **CONPES 015** y su plan de acción se pueden consultar a través de los siguientes enlaces web:

[www.sdp.gov.co/gestion-socioeconomica/politicas-sectoriales/politicas-publicas-sectoriales/politica-publica-de-la-bicicleta-distrito-capital](http://www.sdp.gov.co/gestion-socioeconomica/politicas-sectoriales/politicas-publicas-sectoriales/politica-publica-de-la-bicicleta-distrito-capital)

[www.sdp.gov.co/gestion-socioeconomica/conpes-dc/documentos-conpes-dc](http://www.sdp.gov.co/gestion-socioeconomica/conpes-dc/documentos-conpes-dc)

¿CÓMO NOS  
**CUIDAMOS?**



## REGISTRO BICI BOGOTÁ



Registro Bici es un instrumento oficial que permite asociar los datos de las y los ciudadanos con los de su bicicleta, facilitando la identificación de la propiedad de este bien, mediante un documento legal, ante un posible hurto o las autoridades competentes.

Esta estrategia fue declarada como obligatoria según el Decreto Distrital 242 de 2021. Portar el comprobante le permite a las y los ciclistas acceder a los cicloparqueaderos certificados de forma segura.

Por medio de esta herramienta la ciudadanía puede consultar el estado de su bicicleta (hurtada, recuperada o sin novedad) y verificar la propiedad de la misma mediante su ID o serial del marco.

## PASOS PARA REALIZAR EL REGISTRO BICI:

1. Ingresa a la pagina web:  
[registrobicibogota.  
movilidadbogota.gov.co](http://registrobicibogota.movilidadbogota.gov.co)
2. Crea tu usuario y contraseña diligenciando los datos requeridos. Recibirás un correo donde podrás activar tu cuenta.
3. Inicia sesión con el usuario y contraseña registrados
4. En la sección 'Registro Mi Bici' continúa el proceso ingresando los datos de la bicicleta, adjunta las fotografías solicitadas y acepta la declaración juramentada.
5. Recibe a vuelta de correo el comprobante, descárgalo e imprímelo. Llévalo contigo en caso de que se requiera.





## RUTAS SEGURAS

147

### ¿Cuál es su objetivo?

Promover el uso de la bicicleta, prevenir el hurto y fortalecer la seguridad vial en los corredores priorizados.

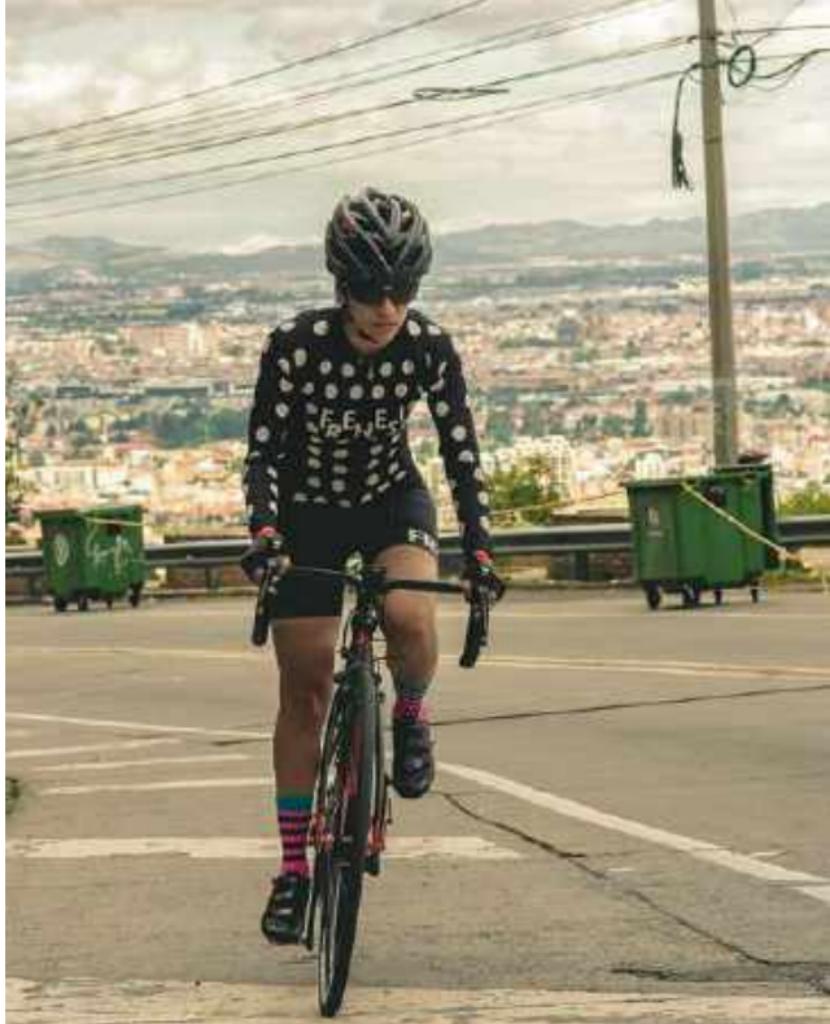
### ¿En dónde funcionan?

Opera en corredores viales definidos por la Administración Distrital, con el fin de mejorar las condiciones de seguridad personal y vial de las y los ciclistas que se desplazan por dichos corredores.

Los corredores y horarios son definidos por la Administración Distrital a través de la Mesa Técnica de Monitoreo y Seguimiento al Plan de Seguridad Ciudadana para Ciclistas de Bogotá, la bici nos mueve con seguridad.

Actualmente existen seis Rutas Seguras de **Lunes a domingo** de **5:00 a.m. a 3:00 p.m.**:

- Autonorte: de la calle 127 al Peaje Andes
- Calle 80: de la carrera 68 al Puente de Guadua
- Calle 13: de la av. Ciudad de Cali al Peaje Río Bogotá
- Av. Boyacá: del Parque El Tunal al Parque Cantarrana.
- El Verjón: desde Universidad de América al Km 11 (jueves, sábado y domingo)
- Vía Patios: desde la carrera 7 con calle 85 al Peaje Patios.





## EN BICI NOS CUIDAMOS

La Secretaría Distrital de Seguridad viene implementando la estrategia **#EnBiciNosCuidamos**, la cual tiene como objetivo principal la reducción de los hurtos a bicicleta en la ciudad.

Esta iniciativa tiene tres ejes de trabajo; el primero es el fortalecimiento de las estrategias de control y disuasión, atacando la cadena de valor del delito de hurto a bicicleta; el segundo es fortalecer las estrategias de prevención con la comunidad ciclista; y el tercer eje contempla el fortalecimiento de la investigación criminal y la judicialización contra bandas y redes dedicadas al hurto de bicicletas. [scj.gov.co/  
es/enbicinoscuidamos](http://scj.gov.co/es/enbicinoscuidamos)

# TIPS DE SEGURIDAD



## A-B-C EN CASO DE HURTO

### A. Busca un lugar seguro:

**Notas:** guarda la calma, recuerda que, ante todo, prevalece tu vida. Busca un lugar seguro e informa el hecho a la Policía del cuadrante. Si fuiste herido, llama al 123 y/o a la Policía del cuadrante para ser atendido oportunamente. Ingresa a <https://www.policia.gov.co/cuadrantes>

### B. Busca testigos de lo sucedido:

**Notas:** toma sus datos personales para que te ayuden en el momento de la denuncia a aportar pruebas para el caso, una simple versión de lo observado es valiosa, aportar videos o fotos de cámaras de seguridad es aún mejor. Escribe todo

lo sucedido, con el fin de no omitir detalles en el momento de presentar la denuncia ante la Fiscalía.

### C. Denuncia ante Fiscalía:

**Notas:** lo puedes hacer de manera presencial en los siguientes puntos: URI de Paloquemao Av. 19 # 29 - 75 bloque D piso 1, URI Engativá Cra. 78a # 77a - 62, o URI Puente Aranda Cra. 40 # 10a - 08 piso 4 o ingresando a: [denunciar.policia.gov.co](http://denunciar.policia.gov.co)

Presenta las pruebas que tengas para que la denuncia sea más valiosa y surta efecto la investigación penal.



## A-B-C EN CASO DE SINIESTRO

### SI ERES LA VÍCTIMA

#### A. Mantén la calma y evita moverte.

**Notas:** no te quites el casco, muévete solamente si hay un riesgo mayor por estar quieto.

#### B. Asegura tu entorno y pide ayuda.

**Notas:** dale el número de cédula y teléfono de contacto a la persona más cercana. Llama o pide que se comuniquen al #123 en perímetro urbano o al #767 si es perímetro rural. Comparte la ubicación, narra los hechos y sé claro con el requerimiento.

#### C. No alteres ni abandones la escena.

**Notas:** procura documentar la situación. Si hay vehículos motorizados pide que la aseguradora haga presencia. Si hay herido o fallecido, los involucrados y los vehículos quedarán a disposición de la Fiscalía.



# ORVI

Orientación a Víctimas  
de Siniestros Viales

Conoce el Centro de Orientación para Víctimas por Siniestros Viales. En ORVI, las víctimas por siniestros viales y sus familiares podrán recibir información y orientación de forma gratuita en procesos que tengan que ver con materia social, jurídica, psicológica y de formación tras un incidente de tránsito.

#### Consulta:

[www.movilidadbogota.gov.co/web/ORVI](http://www.movilidadbogota.gov.co/web/ORVI)

# SI ERES TESTIGO

153



## A. Asegura el entorno y pide ayuda

**Notas:** comunícate con el #123 en perímetro urbano o al #767 si es perímetro rural. Comparte la ubicación, narra los hechos y sé claro con el requerimiento.

## B. Calma a los implicados, evita que los heridos se muevan

**Notas:** si el herido es ciclista o motociclista, nunca se debe quitar el casco. Evita hacer contacto con los heridos, espera que llegue un profesional. Si puedes, conversa con las personas heridas mientras llega la ayuda.

## C. No alteres la escena

**Nota:** los vehículos involucrados no deben ser movidos hasta que haga presencia alguna autoridad. Si puedes, toma fotografías del entorno y pide los datos de los testigos del suceso. Tú puedes ser testigo válido.

## Policía Nacional

Línea del Conmutador 515 9111- 515 9112  
[lineadirecta@policia.gov.co](mailto:lineadirecta@policia.gov.co)

## Bomberos Bogotá

Línea del Conmutador 515 9111- 515 9112  
[quejasy soluciones@bomberosbogota.gov.co](mailto:quejasy soluciones@bomberosbogota.gov.co)

## Línea 195

## Secretaría Distrital de Movilidad

Línea del Conmutador 364 9400  
[servicioalciudadano@movilidadbogota.gov.co](mailto:servicioalciudadano@movilidadbogota.gov.co)

## TransMilenio S.A.

Línea del Conmutador 220 3000 Ext 1 - 2

## #767

## InVias

Línea de atención de emergencia en carreteras

A photograph showing four women riding bicycles on a paved path. They are all wearing helmets and casual clothing. The path is lined with tall palm trees. In the background, there are more trees and some people sitting on a bench.

CONSULTA LA PÁGINA WEB  
**BOGOTACAPITALMUNDIALDELABICI.COM**





## CHECKLIST DEL BUEN CICLISTA

- **Registra tu Bici**  
[registrobicibogota.movilidadbogota.gov.co](http://registrobicibogota.movilidadbogota.gov.co)
- **Acompaña una travesía del IDT**  
[bicitravesiasbogota.gov.co](http://bicitravesiasbogota.gov.co)
- **Sube al Alto de Patios**  
(en la mañana y en la noche)
- **Llega en bicicleta a tu trabajo**  
[mapas.bogota.gov.co](http://mapas.bogota.gov.co)
- **Acompaña a alguien en su primer dia al trabajo en bicicleta**
- **Ve a algún café o restaurante "Bike Friendly"**
- **Visita la Alameda El Porvenir**



- **Ve a la ciclovía del domingo y a la ciclovía nocturna**  
[www.idrd.gov.co/ciclovia-bogotana](http://www.idrd.gov.co/ciclovia-bogotana)
- **Participa en las actividades del Día Sin Carro**  
1er Jueves de Febrero
- **Sube al Alto El Verjón**  
Ruta segura los días jueves y domingo
- **Parquea Tu Bici en TransMilenio**  
[www.transmilenio.gov.co](http://www.transmilenio.gov.co)
- **Planea tu viaje en el planeador de viajes**  
[mapas.bogota.gov.co](http://mapas.bogota.gov.co)
- **Asistir a alguna de las actividades de la semana de la bici**  
Última semana de septiembre



Secretaria Movilidad



Secretariamovilidadbogota/



@sectormovilidad



sectormovilidad



[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)

